



# Plan Municipal de Desarrollo Pueblo Viejo, Veracruz 2022-2025





## H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ 2022-2025.

### **Presidenta Municipal**

C. Valeria Nieto Reynoso

### **Síndico Único**

C. Marcelo Castillo Zúñiga

### **Regidor Primero**

C. Edna Piñeiro de la O

### **Regidor Segundo**

C. José Rolando Moreno Uribe

### **Regidor Tercero**

C. Oscar Rodríguez Montiel

### **Regidor Cuarto**

C. Reyna Saraith Valdez Ramírez

### **Regidor Quinto**

C. Luis Alfredo Díaz Avilés



## CONTENIDO

<b>Mensaje de la Presidenta Municipal.</b> -----	<b>7</b>
<b>Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025 (PMD).</b> --	<b>9</b>
<b>Introducción.</b> -----	<b>13</b>
<b>Proceso de Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025.</b> -	<b>15</b>
<b>Ejes Transversales.</b> -----	<b>17</b>
<b>Ejes Generales.</b> -----	<b>19</b>
<b>Diagnóstico General.</b> -----	<b>21</b>
<b>Ejes Rectores.</b>	
<b>I. Política y Gobierno.</b> -----	<b>23</b>
1. Estado de derecho.	
2. Igualdad y no discriminación.	
3. Seguridad ciudadana.	
<b>II. Política Económica.</b> -----	<b>41</b>
1. Desarrollo económico.	
2. Sector primario.	
3. Turismo.	
<b>III. Educación.</b> -----	<b>61</b>
1. Educación, cultura y deporte.	
<b>IV. Bienestar social.</b> -----	<b>71</b>
1. Desarrollo humano.	

<b>Programa Especial (Combatir la Pobreza). -----</b>	<b>89</b>
<b>Elaboración de programas para el cumplimiento de objetivos. -----</b>	<b>95</b>
<b>Metodología de la gestión para resultados. -----</b>	<b>99</b>
<b>Metodología de aplicación e indicadores de medición. -----</b>	<b>105</b>
<b>Armonización con los planes y la Agenda 2030-----</b>	<b>149</b>
<b>Referencias. -----</b>	<b>158</b>

## MENSAJE DE LA ALCALDESA

La voluntad del pueblo se manifestó contundentemente el pasado siete de junio del 2021, en el marco de las elecciones municipales; donde la expresión Nacional y Estatal de la Cuarta Transformación, se hizo presente en nuestro Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz; para combatir la corrupción y la pobreza, lo que genera una enorme desigualdad social.

Es tiempo de gobernar para todas y todos, implementando un modelo de planeación democrático, que suma las propuestas y responde a las necesidades de los pueblevejenses; bajo los principios de honradez y honestidad, así como no dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera; bajo el precepto “No mentir, no robar, no traicionar”.

Nuestra administración establecerá mecanismos inmediatos de respeto a los derechos humanos, para lograr un desarrollo humano, económico y cultural; asimismo, las autoridades velaran por el bienestar de la sociedad apegados al estado de derecho, además de mantener una seguridad ciudadana confiable para garantizar la inclusión al desarrollo social y económico de toda la población; aprovechando todas las riquezas naturales y económicas de nuestro Municipio.

Se realizaron consensos con diversos grupos sociales, con la finalidad de conocer de manera directa, las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, sumándose todos los esfuerzos de la sociedad; si bien es cierto que, no todos comparten esta ideología, el Gobierno Municipal de Pueblo Viejo, trabajara por hacer de la Administración Pública, un gobierno cercano con cada una de las comunidades, con el lema: “Menos escritorio y más territorio”.

La gente de Pueblo Viejo, es gente de lucha y de aspiraciones, sin embargo, el hartazgo y la demagogia del neoliberalismo han mermado la esperanza de un futuro mejor; por eso trabajare directamente con el pueblo; ¡escuchando, haciendo y plasmando resultados visibles!

**¡FE Y VALORES!**

**C. VALERIA NIETO REYNOSO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE**  
**PUEBLO VIEJO, VERACRUZ**  
**2022-2025.**



## MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que respalda la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento con el que la administración pública municipal cuenta para promover un esquema de trabajo apegado al derecho; razón por lo cual se hará referencia a los preceptos más importantes. La Planeación del desarrollo municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz- Llave;
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y
- Ley Orgánica del Municipio Libre.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25.- El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 115.- Establece las bases jurídicas para la existencia del municipio como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas. También se detallan las responsabilidades para la administración de la hacienda pública, el patrimonio, la prestación de los servicios públicos, la planeación del desarrollo urbano, regional y el equilibrio ecológico.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Artículo 71.- Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

XII. Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar,

controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Artículo 5.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

Además de apegarse a los artículos del 44 al 57 de esta ley.

Ley Orgánica del Municipio Libre:

Artículo 193.- Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 194.- La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 195.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;
- V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y,
- VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Artículo 196.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 197.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198.- Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en la que se ubiquen.

Artículo 199.- En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 199.- En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200.- El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201.- Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

## INTRODUCCIÓN

La Presidenta Municipal, como principal responsable de la Administración Pública del Ayuntamiento, velará que los funcionarios públicos conduzcan sus actividades conforme a las políticas, prioridades y restricciones que para el logro de objetivos y metas se encuentren en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas de las respectivas dependencias y direcciones.

En toda república es necesaria la prudencia política, cuya finalidad está enfocada en el respeto del pueblo y de las leyes. Solo de esta manera, se podrá lograr la concordia y la armonía con la comunidad, y para ello, es ineludible la justicia y la honradez, enfocadas imparcialmente en beneficio de todos los sectores que integran el Municipio.

El Ayuntamiento cuenta con deuda pública, que han dejado los gobiernos anteriores; no obstante, se llevarán a cabo todo el esfuerzo para lograr un desarrollo sostenible de manera ordenada y una correcta distribución de los recursos financieros.

El objetivo principal del presente plan de trabajo, es el bienestar de lo público, lo privado y lo social. El presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025, se encuentran plenamente integrados los objetivos de desarrollo sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mejor conocidos como Agenda 2030 (A2030).

Dicha Agenda fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siendo este un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad; tiene la intención de fortalecer la paz universal, el acceso a la justicia y, de tal manera, "no dejar a nadie atrás". La A2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); es decir, de atención integral a las esferas económica, social y ambiental. El contraste de las necesidades del Municipio contra los Objetivos de la A2030 se evidencia en 7 objetivos y 15 metas prioritarios por atender.

La función pública asume la responsabilidad para lograr un beneficio a la sociedad, en donde se administre a favor de todos y cada uno de los sectores, pero nunca en detrimento de alguno de ellos. El compromiso del gobierno está sostenido en la plena convicción de atender con prioridad a la población históricamente olvidada, lo cual corresponde absolutamente con el planteamiento puntual de la A2030, visualizado en el acuerdo del PNUD. El lograr tal objetivo llevará a que las y los

pueblovejenses cuenten con un gobierno eficiente; y una pretensión válida que se busca cumplir.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025, contiene dentro de los ejes rectores, cuyo objetivo es ganar la confianza de los ciudadanos, así como garantizar el respeto a los derechos humanos, la justicia social, la transparencia y la rendición de cuentas; con miras al desarrollo sostenible, la seguridad y el bienestar.

Con el fin de permanecer cerca de la gente, se llevará a cabo un gobierno cercano a la ciudadanía. Por tanto, se avalará el impulso a la participación activa de la población, especialmente el involucramiento de las organizaciones políticas y sociales de hombres y mujeres ávidos de ser incluidos en la vida dinámica de la administración pública.

Se pretende lograr el impulso al bienestar de la población, así como el mejoramiento del nivel de vida de la niñez y la juventud que radique en el Municipio, con propuestas que buscan soluciones prácticas a realidades concretas, recabadas desde la campaña política foros de consulta y durante las mesas de trabajo con la ciudadanía. De igual manera, responderá a exigencias que surjan en el trayecto hacia un nuevo futuro con la clara convicción de estar obedeciendo a los principios básicos de la nueva vida política de la Nación.

De esta manera, se presentan los retos del gobierno y su administración, su visión al desarrollo sostenible, los principios que normarán su conducta, así como los ejes rectores de los que partirán las acciones a ejecutar.

## PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz 2022 – 2025, se construyó con una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatal, nacional y la agenda 2030.

El Plan es un proyecto debidamente estructurado para orientar las decisiones que conducirán nuestra vida pública en un corto plazo de 4 años; elaborado con principios y valores, para optimizar los recursos disponibles confiados al Ayuntamiento, con la dirección de nuestra Alcaldesa.

El Plan Municipal contiene:

- El diagnóstico,
- Objetivos,
- Estrategias,
- Indicadores y
- Prioridades del desarrollo municipal.

Además, se incorporaron las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y se determinaron las dependencias y direcciones responsables de su ejecución; además, el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, apegados a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que de cada año se presupuestara.

Se continuarán y elaborarán programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, mismos que se apegarán a la metodología que implica la Gestión para Resultados.

Al mismo tiempo, es un proyecto rector donde se aplicó la Planeación Democrática Participativa, nutrido con las opiniones y propuestas ciudadanas recolectadas durante la campaña electoral y la Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de la Agenda 2030.

Los diagnósticos determinados, permitieron reconocer el entorno social, cultural, económico y político actual, complementado en fuentes de naturaleza externa (organismos nacionales e internacionales).

Asimismo, los Ejes Generales definidos para el Plan Municipal, corresponden a Programa de Gobierno (Eje A), Desarrollo Social (Eje B) y Desarrollo Económico (Eje C). Su integración permitirá organizar e implementar las intervenciones públicas al interior de su estructura administrativa, con el objetivo de ordenar y armonizar a nivel nacional y estatal, con base en la metodología de la Gestión para Resultados.

De esta manera será posible alinear la clasificación funcional programática para identificar con mayor claridad y transparencia los recursos públicos empleados por las dependencias y direcciones adscritas al Ayuntamiento, en apego a los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con respecto al segundo nivel, sus bienes y servicios se materializarán en un portafolio de programas a continuar e implementar por los titulares de las diversas dependencias y direcciones que conforman el Ayuntamiento.

De acuerdo con la visión de Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible, el presente plan de gobierno se fundamentó en la voluntad de contribuir a la generación de crecimiento sostenible y bienestar social a través del impacto de las acciones de gobierno, traducida en los objetivos estratégicos de la Agenda 2030. Dicha armonización implicó un análisis intenso, reflexivo y exhaustivo de correspondencia entre los objetivos de impacto directo e indirecto, así como la trazabilidad de sus indicadores. Asimismo, con el objetivo de institucionalizar la adopción de la Agenda 2030, en el Plan se incorporaron los siete ODS definidos para el Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, fue creado con una estructura flexible, susceptible a la armonización con los planes nacional y estatal y de la Agenda 2030.

El Plan Municipal, se elaboró conforme a la Metodología del Marco Lógico y contiene al menos los elementos de diagnóstico, prospectiva de desarrollo municipal y objetivos; programas con continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar por año e indicadores.

## EJES TRANSVERSALES

Los ejes transversales recorren todo el proyecto de la administración pública e implican un profundo contenido ético en el periodo de esta administración municipal, lo que permite alinear las formas de abordar los ejes rectores a través de la implementación de las políticas públicas. Los logros de los objetivos tienen una proyección de reconciliación entre el gobierno y la sociedad.

**Eje: Honradez y Honestidad.** La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en acabar con la corrupción que conlleva a la simulación y la mentira en toda la administración pública. Mejoraremos el desempeño de los servicios públicos, evidenciando en las mediciones de la competitividad, calidad e impacto gubernamental; hacia la eficiencia en la administración y la calificaremos con los resultados de la rendición de cuentas públicas.

**Eje: No dejar a nadie atrás no dejar a nadie afuera.** Abolir con el crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Aplicar el principio del respeto a los derechos humanos; rechazando toda forma de discriminación.

Mantendremos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas locales.

Además, este eje se considera el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la inclusión, la justicia social, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad junto con la libertad, la comunicación e intercambio de la información.



## EJES GENERALES

Los Ejes Generales definidos para el Plan Municipal, corresponden a Programa de Gobierno (Eje A), Desarrollo Social (Eje B) y Desarrollo Económico (Eje C). Su integración permitirá organizar e implementar las intervenciones públicas al interior de su estructura administrativa, con el objetivo de ordenar y armonizar a nivel nacional y estatal.

De esta manera será posible alinear la clasificación funcional programática para identificar con mayor claridad y transparencia los recursos públicos empleados por las dependencias y dependencias adscritas al Ayuntamiento, en apego a los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así, en el eje de Programa de Gobierno (Eje A) se concentran las políticas y programas implementados por las dependencias y direcciones de Protección Civil, Oficialía Mayor, Tecnologías de la Información, Comunicación Social, Servicios Generales, Órgano de Control Interno, Tesorería, Egresos, Secretaría del Ayuntamiento, Registro Civil, Transparencia, Jurídico, Taller Mecánico, Informática y Seguridad Pública; así como los Institutos Municipal de la Mujer y para Adultos Mayores.

El eje denominado Desarrollo Social (Eje B) se concentran los esfuerzos de las dependencias y direcciones de la Casa de la Cultura, Desarrollo Social, Deportes, Ecología y Medio Ambiente, Eventos, Conservación y Mantenimiento de áreas públicas, Parques y Jardines, Panteones, Limpia Pública y Biblioteca; que conjugan los esfuerzos para la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano de los pueblvejenses.

Lograr que la ciudadanía y sus familias obtengan un nivel adecuado de vida mediante la mejora de sus condiciones de subsistencia económica y social, caracterizan las acciones del eje de Desarrollo Económico (Eje C). Este comprende sendos programas, elaborados por las dependencias y direcciones, tales como; Dirección de Obras Públicas, Catastro, Alumbrado Público, Ingresos, Comercio, Alcoholes y DIF Municipal.

En apego al principio de la Cartilla Moral “Ley y el Derecho”, para que el Ayuntamiento pueda operar y proporcionar servicios públicos a la comunidad se necesita la contribución de todos los obligados al pago de impuestos y derechos

principalmente, para concentrar los esfuerzos acciones e infraestructura que eleve el desarrollo social y económico de la población.

Finalmente, el criterio presente en estas tres vertientes deberá enfocarse a planear de manera operativa presupuestos con perspectiva de estado de derecho, respeto a los derechos humanos y crecimiento económico; en atención a los ejes transversales "Honradez y Honestidad" y "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera".

**HONRADEZ Y HONESTIDAD**

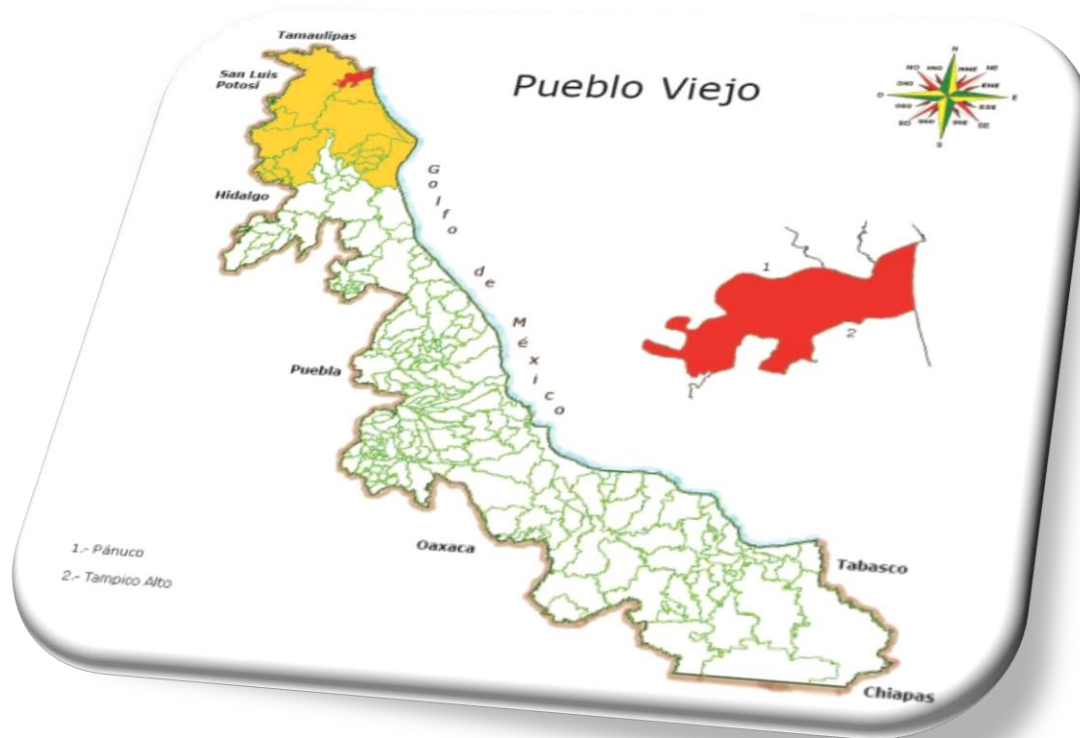
**NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE AFUERA**

		Programa de Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	
E J E S  R E C T O R E S	Política y Gobierno	★			Estado de Derecho Igualdad Sustantiva y no Discriminación Seguridad Ciudadana
	Política Económica			★	Desarrollo Económico Sector Primario Turismo
	Educación			★	Educación, Cultura y Deporte
	Bienestar Social		★		Desarrollo Humano Salud Medio Ambiente

Dependencias y Direcciones Ejecutoras	Protección Civil, Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento, Registro Civil, Órgano de Control Interno, Tesorería, y Seguridad Pública; así como los Institutos Municipal de la Mujer y para Adultos Mayores.	Casa de la Cultura, Desarrollo Social, Deportes, Ecología y Medio Ambiente, Eventos, Conservación y Mantenimiento de áreas públicas, Parques y Jardines, Panteones, Limpia Pública, Biblioteca y DIF Municipal.	Dirección de Obras Públicas, Catastro, Alumbrado Público, Ingresos, Comercio y Alcoholes.
---------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

## DIAGNÓSTICO GENERAL

El Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, se ubica en la zona norte del Estado, en la parte llana de la Huasteca, entre los paralelos 22° 04' y 22° 16' de latitud norte; los meridianos 97° 47' y 98° 06' de longitud oeste; altitud entre 10 y 100 m; asimismo colinda al norte con el municipio de Pánuco, el estado de Tamaulipas y el Golfo de México; al este con el Golfo de México y el municipio de Tampico Alto; al sur con los municipios de Tampico Alto y Pánuco; al oeste con el municipio de Pánuco.



Asimismo, el municipio de Pueblo Viejo, Ver.; tiene una superficie de 289.28 Km<sup>2</sup>., cifra que representa un 0.40% total del Estado. En la que se encuentran como principales localidades la cabecera municipal con 9,663 habitantes, la congregación Anáhuac con 14,391 habitantes, que se localiza a 3.5 km., poniente de la cabecera municipal; su actividad es la pesca; la congregación Benito Juárez con 15,597 habitantes y 1° de Mayo, con 4,962 habitantes que se localiza a 7 Km. oriente de la cabecera municipal.

El nombre original de esta población fue San Luis, obispo de Tampico, fue fundada en la primera mitad del siglo XVI por Fray Andrés de Olmos, religioso franciscano que llegó a México en 1524.

En 1827 se expide el Decreto que ordena establecer una población en Mata de la Morena, de la barra de Tampico.

Por Decreto de 12 de mayo de 1925 se cambia el nombre mediante Decreto de 20 de agosto de 1980, la Villa Cuauhtémoc, se eleva a la categoría de Ciudad.

El escudo del municipio de Pueblo Viejo, Veracruz. Es representado por un Penacho Azteca en memoria del último guerrero Tenochca (Cuauhtémoc).

Su clima es cálido-extremoso con una temperatura promedio de 24° C; su precipitación pluvial media anual es de 163.5 mm.

Los principales ecosistemas que coexisten en el municipio son el de selva baja caducifolia con especies de tular y vegetación secundaria, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de armadillo, conejos, tejones, mapaches, tlacuaches, coyotes; palomas, codornices y gavilanes.

Cuenta con recursos naturales como son yacimientos de gases industriales en los cuales encontramos la laguna de Pueblo Viejo, la Playa Hermosa y el canal de Chijol.

Dentro de las principales fiestas, danzas y tradiciones se encuentran las siguientes:

El 23 y 24 de abril se lleva a cabo el folklore de sus danzas y el conjunto de expresiones culturales tradicionales de un pueblo.

El 24 de octubre se realiza la feria del paseador en honor de San Rafael, patrono de los pescadores, con bailes populares, juegos pirotécnicos y actos religiosos;

El 26 de octubre se conmemora el aniversario de la fundación del poblado en 1554;

Del 3 al 10 de diciembre se lleva a cabo la fiesta de la Virgen de la Purísima Concepción.

La principal gastronomía es el Huatape de camarón, jaiba, camarón y ostión al natural, el salpicón de pescado, los pemoles y sobre todo el pan de Pueblo Viejo; entre sus bebidas se encuentra el pulque y la huapilla.

## I. POLÍTICA Y GOBIERNO

1. ESTADO DE DERECHO
2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
3. SEGURIDAD CIUDADANA





## 1. ESTADO DE DERECHO

El estado de derecho se refiere a la forma de gobierno basada en la interrelación equilibrada del estado y la sociedad civil, para lograr un desarrollo económico, social e institucional estables; están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia; además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.



El estado de derecho, garantiza el respeto a los derechos humanos, la participación social en la adopción de decisiones, la legalidad, no arbitrariedad, la separación de poderes y la transparencia procesal y legal.

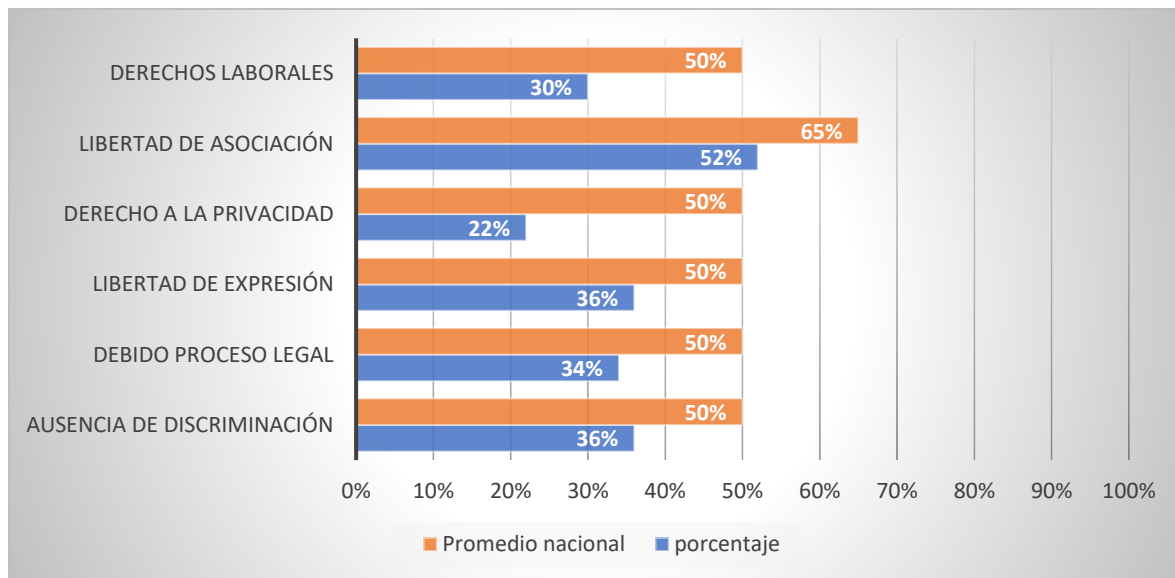
Nuestro eje transversal es la honradez y honestidad, derivada de la falta de voluntad para cumplir y hacer cumplir el Marco Legal de nuestra Constitución, Leyes, Reglamentos, Códigos, Lineamientos, entre otros. Así también, las prácticas discrecionales, facciosas y arbitrarias han dañado al Ayuntamiento para desempeñar sus tareas legales, por lo que debemos atender las necesidades de la población, garantizar los derechos humanos e incidir en forma positiva en el desarrollo del Municipio.

En coordinación con el estado debemos garantizar con base en el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "el derecho a la vida del ser humano y su seguridad humana, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, como valor primordial que sustenta el ejercicio de los demás derechos, salvo las excepciones previstas en las leyes".

Es nuestro quehacer en coordinación con el estado; prevenir, investigar, sancionar y reparar la violación a los derechos humanos, ejecutadas mediante la igualdad sustantiva y no discriminación; así como hacer cumplir a nuestros servidores públicos con cabalidad las leyes aplicables al municipio, para ofrecer un servicio de calidad, vigilado mediante la rendición de cuentas públicas de las dependencias y direcciones adscritas al H. Ayuntamiento.

El World Justice Project (WJP)<sup>1</sup> en 2018, realizó un análisis para indicar por entidad federativa el respeto al estado de derecho, resultando que el estado de Veracruz, presentó un desempeño muy por debajo de la media nacional en el factor de los derechos fundamentales como ausencia de discriminación, derecho a la vida y a la seguridad, libertad de expresión y derecho a la privacidad, en los que el Ayuntamiento es copartícipe. (Figura 1)

Figura 1; Comparativo de derechos fundamentales como ausencia de Discriminación.



**Nota:** Los porcentajes van de 10 a 100, donde 100 indica mayor respeto al derecho de estado.

En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)<sup>1</sup> refiere que existe en el Estado, delincuencia, desempleo y corrupción en los gobiernos municipales y en los servidores públicos.

En función de lo anterior, el Ayuntamiento en coordinación con el estado requieren hacer cumplir el marco legal conforme a derecho; aplicando los principios de honradez y lealtad, así como los servidores públicos deberán brindar servicios públicos que garanticen a la población pueblvejense, respeto a los derechos humanos. Asimismo, someterse a la rendición de cuentas públicas a las dependencias y direcciones que integran el Ayuntamiento.

<sup>1</sup> [https:// worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/2017-18%20 ROLI%20Spanish%20 Edition.pdf](https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/2017-18%20ROLI%20Spanish%20Edition.pdf);

<sup>1</sup> Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). INEGI. Recuperado de [http:// www.beta.inegi.org.mx/ programas/encig/2017](http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017).

## 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.<sup>3</sup>

Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.



Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida.

Para efectos de la “Ley Estatal para prevenir y eliminar la discriminación”, se entenderá por esta cualquier situación que niegue o impida el acceso en igualdad a cualquier derecho, pero no siempre un trato diferenciado será considerado discriminación.

Para efectos jurídicos, la discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho.

En tiempos actuales, los estudios sobre la situación y avance de la vulnerabilidad social, en las personas, grupos y comunidades se hacen imprescindibles; toda vez

<sup>1</sup> El Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación, CONAPRED.

que las políticas sociales que pretenden combatir las desigualdades están frenadas por la crisis económica mundial. Este hecho se ve reflejado en países como México, donde las desigualdades sociales se han agravado en el contexto nacional, regional y local, afectando especialmente a los grupos más desfavorecidos y potencialmente vulnerables como indígenas, mujeres, niños, adultos mayores, inmigrantes, discapacitados, así como población de diversidad sexual y de género que presentan una alta fragilidad, riesgo de pérdida de calidad de vida o incluso alteraciones culturales importantes.

**INDÍGENAS.** El Municipio en apego a las Constituciones y en el ámbito de su competencia, reconocerá el derecho de las comunidades indígenas al promover su desarrollo equitativo y sustentable, por lo que se realizaron consultas ciudadanas a las comunidades indígenas para la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal; asimismo, se les hará partícipes en el ejercicio y vigilancia de las acciones a ellas destinadas; ya que contamos con 888 pobladores con lenguas indígenas dispersos en el territorio del municipio, lo representa el 1.53% del total de la población. Se hablan hasta 10 principales lenguas indígenas. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (522 habitantes), Huasteco (177 habitantes) y Mixteco (36 habitantes)<sup>1</sup>.



<sup>1</sup> INEGI 2020.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, el Ayuntamiento promoverá la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Carta Magna.

El H. Ayuntamiento incorporará en el desarrollo de sus funciones el diseño de políticas públicas, el enfoque intercultural, así como considerar una evaluación de su pertinencia cultural.

En apego a la Ley de Derechos Culturales Indígenas, el H. Ayuntamiento garantizará a los indígenas y a sus comunidades el disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por las Constituciones, la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**MUJERES.** En el Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz; el 50.34%<sup>1</sup>, de sus habitantes son mujeres y este grupo de población es excluido de diversos espacios sociales y económicos, lo que representa una discriminación a la mujer en todos sus ámbitos.

En el ámbito laboral, la población se encuentra entre los 15 y 59 años que está representada por 43,209 pueblvejenses, sin embargo, la población económicamente activa es representada por el 74.62% del que el 97.10% es población activa ocupada y el 38.14% son mujeres.

El 9 de noviembre de 2021, en entrevista por Víctor Montiel del medio de comunicación "Expreso Express" a la C. Elvia Hernández González, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, agregó que actualmente la situación de la pandemia muchos jefes de familia están desempleados y para las mujeres es peor. "Las que tienen empleo ganan muy poco, son empleada de mostrador, ayudantes de cocina, trabajadoras domésticas, comercio ambulante y muchas otras se dedican a la venta del ostión".

Refirió que en muchos casos la situación se complica aún más cuando se trata de madres solteras que al no tener familia que les ayude a cuidar sus hijos padecen pobreza por no poder trabajar y otras son viudas con familias numerosas; todas las situaciones frenan el poder contar con trabajos formales donde puedan lograr ingresos suficientes.

---

<sup>1</sup> INEGI 2020.

Por este motivo destacó la importancia de los cursos de oficios y capacitación que han ofrecido en coordinación con el sistema DIF municipal, ya que al no contar con un nivel educativo las margina severamente para lograr ingresos laborales.

En el Estado se ha enfatizado que la discriminación se manifiesta de maneras particulares y pronunciadas cuando las personas reúnen más de una característica históricamente estigmatizada. Es así que, la exclusión en cada ámbito es más profunda para gran parte de la población. Por ejemplo, el 23% de la población no hablante de lengua indígena cuenta con educación superior. La cifra se reduce a 8% entre la población hablante de lengua indígena, a 5% cuando se trata de mujeres hablantes de lengua indígena, y a 3% cuando se trata de mujeres de localidades rurales hablantes de lengua indígena.<sup>1</sup>

Conforme a la información generada por el CONAPRED el 44% de las mujeres y 57% de las trabajadoras del hogar perciben que sus derechos se respetan poco o nada.

El Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres (BANESVIM), en las consideraciones finales del diagnóstico sobre la violencia de género contra las mujeres en el estado de Veracruz, se manifestó que para el caso específico de atención a las mujeres que son víctimas de diferentes tipos de violencia, el registro debe ser estatal.

De lo anterior reflejamos cifras del diagnóstico estatal que representan un espejo de lo que ocurre en cada uno de los 212 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de ahí que tomamos la siguiente información publicado por BANESVIM el 28 de noviembre de 2018.

De acuerdo con el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM), en el año 2018 se reportaron, 5,332 casos de violencia a las mujeres entre los 25 a 59 años, resaltando que se encuentran asociado entre la edad reproductiva de las mujeres entre los 25 y 44 las más susceptibles de padecer algún tipo de violencia con 4,190 casos que representa el 78.52%.<sup>1</sup> (Tabla 1)

---

<sup>1</sup> CONAPRED;

<sup>1</sup> Ibidem.

**Tabla 1:** Porcentaje de Violencia contra las Mujeres.

Mujeres entre años:	5 tipos	Económica	Física y Económica	Física	Patrimonial	Patrimonial y Física	Psicológica	Sexual	Física, Económica y Sexual	Total	%
25-29	14	201	166	373	13	19	229	44	51	1,110	20.82
30-34	15	239	176	352	15	29	251	37	57	1,171	21.96
35-39	9	245	130	315	22	25	263	32	64	1,105	20.72
40-44	10	165	96	218	19	29	204	27	36	804	15.08
45-49	9	102	61	139	23	23	166	12	26	561	10.52
50-54	2	61	47	100	12	18	98	7	17	362	6.79
55-59	1	31	19	61	15	9	71	2	10	219	4.11
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>1044</b>	<b>695</b>	<b>1558</b>	<b>119</b>	<b>152</b>	<b>1282</b>	<b>161</b>	<b>261</b>	<b>5,332</b>	<b>100.00</b>
<b>%</b>	<b>1.13</b>	<b>19.58</b>	<b>13.03</b>	<b>29.22</b>	<b>2.23%</b>	<b>2.85</b>	<b>24.04</b>	<b>3.02</b>	<b>4.89</b>	<b>100.00</b>	<b>0</b>

Fuente: CONARPE y BANESVIM

Es muy importante resaltar que en un solo evento se interceptan diferentes tipos de violencias que vulneran profundamente a las víctimas. De acuerdo con lo anterior, observamos en el cuadro referida que 60 de ellas (1.13%) indicaron que habían sido víctimas simultáneamente de violencia económica, psicológica, física, patrimonial y sexual.

A su vez, 1,044 mujeres refirieron haber sufrido violencia económica (19.58%); 695 fueron objeto de violencia económica y física (13.03%) en un mismo evento. En cuanto a violencia física, 1,558 (29.22%) mujeres reportaron esta situación.

Por otra parte, 119 mujeres (2.23%) refirieron haber sido víctimas de violencia patrimonial; y 152 (2.85%) más indicaron que, en el mismo evento violento, fueron objeto de violencia patrimonial y física. También, 1,282 indicaron ser víctimas de violencia psicológica (24.04%); 161 de violencia sexual (3.02); y 261 afirmaron haber experimentado violencia sexual, económica y física en el mismo evento (4.89%).

**NIÑOS Y ADOLESCENTES.** En el Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz; el 25.38%<sup>1</sup>, de sus habitantes son niños y este grupo de población es excluido de diversos espacios sociales y económicos.

La población de niños de 3 a 5 años, asisten a preescolar que representa un 62.60%; de 6 a 11 años asisten a la escuela primaria que representa un 96.30% y de 12 a 14 años asisten a la escuela 4,520 lo que representa un 93.00%.



**Tabla 2:** Porcentaje de violencia en los niños y niñas.

Niños entre años:	5 tipos	Económica	Física y Económica	Física	Patrimonial	Patrimonial y Física	Psicológica	Sexual	Física, Económica y Sexual	Total	%
0-04	0	0	0	8	0	0	0	7	0	15	6.47
05-09	0	0	1	5	0	0	2	17	0	25	10.78
10-14	1	7	3	39	0	1	54	78	9	192	82.76
Total	1	7	4	52	0	1	56	102	9	232	100.00
%	0.43	3.02	1.72	22.41	0.00	0.43	24.14	43.97	3.88	100.00	100.00

**Fuente:** CONAPRED

Es de resaltar en el cuadro de arriba (Tabla 2) que nuestros niños y niñas 52 sufren violencia física (22.41%), 56 violencia psicológica (24.14%), y la más representativa con 102 casos de violencia sexual (43.97%). Además, 517 niños y niñas (2.70%), tienen algún tipo de discapacidad.<sup>1</sup>

Nuestra población tiene una población juvenil de 9,554 (16.49%), integrado por 4,810 hombres 50.34% y 4,744 mujeres 49.66%. Además, el 99.28% asisten a la escuela.

<sup>1</sup> INEGI 2020;

<sup>1</sup> El Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación, CONAPRED

**Tabla 3:** Porcentaje de violencia en la población juvenil.

Jóvenes entre años:	5 tipos	Económica	Física y Económica	Física	Patrimonial	Patrimonial y Física	Psicológica	Sexual	Física, Económica y Sexual	Total	%
15-19	2	45	5	201	2	8	132	103	26	524	34.23
20-24	16	177	144	362	4	13	194	59	38	1,007	65.77
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>222</b>	<b>149</b>	<b>563</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>326</b>	<b>162</b>	<b>64</b>	<b>1,531</b>	<b>100.00</b>
<b>%</b>	<b>1.18</b>	<b>14.50</b>	<b>9.73</b>	<b>36.77</b>	<b>0.39</b>	<b>1.37</b>	<b>21.29</b>	<b>10.58</b>	<b>4.18</b>	<b>100.00</b>	

**Fuente:** CONAPRED

El cuadro de arriba (Tabla 3) de nuestros jóvenes 563 sufren violencia física (36.77%), 326 violencia psicológica (21.29%), y 162 casos de violencia sexual (10.58%). Además, 148 jóvenes (1.90%), tienen algún tipo de discapacidad.

**MIGRANTES.** El estado de Veracruz es un lugar de paso para las personas migrantes especialmente provenientes de El Salvador, Honduras y Guatemala. Del mismo modo, el estado es expulsor de población, pero también prevalece la migración interna.

Conforme a los datos del Anuario de Migración y Remesas México 2020, refieren que Veracruz expulsa 5.0% de migrantes hacia Estados Unidos, cuyos municipios de origen son, principalmente, Veracruz, Córdoba, Playa Vicente, Xalapa y Martínez de la Torre. El estado expulsó un aproximado de 39,818, de mujeres 14,319 (36.00%) y de hombres 25,499 (64.00%)<sup>1</sup>.

Por su parte, México es el segundo país con mayor volumen de población emigrante a nivel mundial, la gran mayoría residente en Estados Unidos. En las últimas dos décadas, se ha convertido en un importante país de tránsito para personas migrantes, principalmente de Centroamérica, pero también de Sudamérica, África y Asia que buscan llegar al sueño americano.

En cuanto al Municipio de Pueblo Viejo, tiene una población inmigrante del 7.2% lo que representa a 4,170 pueblvejenses que han inmigrado a los Estados Unidos de América del Norte. La causa de migración corresponde en un 22.40% por causas de

<sup>1</sup> Anuario de Migración y Remesas México 2020 –CONAPO 2020

trabajo, un 60.90% por causas familiares, un 2.00% por causas educativas y un 2.70% por inseguridad y de un 12.10% se desconoce por cualquier otra causa.

En cuanto a la población que ingresa al territorio veracruzano, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ([CNDH, IJ-UNAM], 2018) documentó que el flujo de personas migrantes, provenientes de Centroamérica, se ha incrementado y tiende a permanecer en el territorio; es decir, Veracruz ya no solo es el paso.

Así que el Municipio de Pueblo viejo cuenta con una población de 76 personas migrantes, 38 mujeres y 38 hombres.

**DISCAPACIDAD.** La discapacidad no solo es aquella persona que presenta una determinada deficiencia física o enfermedad sino la que, dado un estado de salud y las características del entorno (tanto físicas como de actitudes) ve afectada su capacidad para realizar sus actividades cotidianas y pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.



La población del municipio con algún tipo de discapacidad es de 3,300 personas que representa el 5.70% y se refleja en las personas adultas con 1,704 personas representado en un 23.00%; tal y como se muestra en el cuadro de abajo (Tabla 4)<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> INEGI 2020.

**Tabla 4:** Porcentaje de población discapacitada.

Concepto	Población	Población con Discapacidad	%
Población	57,909	3,300	5.70
0-17 años	19,689	517	2.70
18-29 años	8,631	148	1.90
30-59 años	22,174	931	4.20
60 - más	7,409	1,704	23.00

**Fuente:** INEGI 2020.

En el año 2016, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), elaboró el diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México; nos define la problemática central de como las personas con capacidades diferentes, no tienen garantizado el pleno ejercicio de sus derechos sociales y humanos; identificando las causas y efectos que se muestran en el cuadro de abajo:

Principales causas:	Principales efectos:
<p>1) Baja participación en el mercado laboral, derivado de acciones insuficientes en favor de la inclusión laboral, el deficiente acceso a la educación, así como de las percepciones erróneas sobre las aptitudes productivas;</p> <p>2) Limitada atención de los servicios de salud, asociada al insuficiente personal capacitado y al precario cuadro básico de medicamentos; y</p> <p>3) Incipiente accesibilidad a los sistemas públicos y privados, producto de medios de transporte no incluyentes, material pedagógico y equipo de trabajo o médico no acondicionado, así como pocas vialidades accesibles para Personas con Discapacidad.</p>	<p>1) Insuficiente desarrollo económico, que se traduce en limitar las capacidades productivas;</p> <p>2) Bajo desarrollo humano para una vida independiente, hecho que promueve la dependencia hacia los núcleos familiares; y</p> <p>3) Elevados episodios de discriminación que fomentan el bajo empoderamiento de las Personas con Discapacidad.</p>

**ADULTOS MAYORES.** Nuestra población de adultos mayores es de 7,409 que representa el 12.79%, de los cuales 1,704 (23.00%) tienen algún tipo de discapacidad y que se incrementa año con año.



La violencia a los adultos mayores se da más en las personas de entre los 60 a 69 años que se dan 225 casos de violencia que representa el 67.57%. Por otra parte, 49 refirieron ser víctimas de violencia económica (14.71%, 30 física económica (9.01%), 30 de violencia física (27.03%), 31 (9.31%) refirieron haber sido víctimas de violencia patrimonial; psicológica 91 (27.33%), sexual 8 (2.40%), 17 fueron víctimas de haber experimentado violencia sexual, económica y física en el mismo evento (5.11%). (Tabla 5)

**Tabla 5:** Porcentaje de violencia en los adultos mayores.

Adultos Mayores entre:	5 tipos	Económica	Física y Económica	Física	Patrimonial	Patrimonial y Física	Psicológica	Sexual	Física, Económica y Sexual	Total	%
60-64	1	20	11	30	14	9	47	4	3	139	41.74
65-69	0	17	8	22	6	4	27	1	1	86	25.83
70-74	0	6	5	18	6	1	6	0	5	47	14.11
75-79	0	4	2	13	4	2	6	3	2	36	10.81
80-84	0	2	2	3	0	0	4	0	0	11	3.30
85-89	0	0	2	4	1	0	1	0	6	14	4.20
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>49</b>	<b>30</b>	<b>90</b>	<b>31</b>	<b>16</b>	<b>91</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>333</b>	<b>100.00</b>
<b>%</b>	<b>0.30</b>	<b>14.71</b>	<b>9.01</b>	<b>27.03</b>	<b>9.31</b>	<b>4.80</b>	<b>27.33</b>	<b>2.40</b>	<b>5.11</b>	<b>100.00</b>	

**Fuente:** CONAPRED

Tanto en el estado como en el municipio la edad es una limitante para encontrar un trabajo bien remunerado y que permita el acceso a los servicios de salud pública, lo que ocasiona que las personas adultas mayores, caigan dentro del amplio grupo afectado por algún indicador de pobreza. De ahí que adoptemos la medida básica del otorgamiento de despensas alimentarias básicas pero continuas, así como el apoyo alimentario a través de nuestras cocinas móviles.

**DIVERSIDAD DE GÉNERO.** Es muy frecuente que las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas experimenten prácticas discriminatorias de forma sistemática y cotidiana: en la atención médica, en el mundo del trabajo y en espacio común. Se les dice que son personas enfermas, que no merecen respeto, que no son iguales al resto. Esta discriminación hace que se vean forzadas a ocultarse, a no expresarse y a no ejercer sus derechos. Es frecuente que este rechazo y acoso sistemático afecte su salud, e incluso que tengan mayor probabilidad de desear terminar con su vida y, de hecho, muchas personas intentan suicidarse: la discriminación mata.

### 3. SEGURIDAD CIUDADANA

Los puntos anteriores nos han marcado el estricto apego al estado de derechos y el respeto absoluto de los derechos humanos, de ahí que mantener el orden público contribuye a la paz social y esta a su vez, permite un desarrollo social y económico. Desafortunadamente, en el estado y no pasando desapercibido por nuestro Municipio el fenómeno delictivo ha escalado considerablemente los delitos del orden común.

Para comprender la Seguridad Pública de México; la institución privada "DATA MÉXICO", analizó dos conceptos principales correspondientes a aproximaciones teóricas desde las cuales se aborda el nivel de seguridad pública: a) percepción y b) denuncia.

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

El estado de Veracruz ha descendido al lugar nueve en cuanto a seguridad pública, por aumento de extorsión, secuestro, robo y homicidio son delitos que aumentaron en la entidad, disminuyendo la percepción de seguridad social y bienestar de las personas. (Tabla 6)

**Tabla 6:** Últimas denuncias presentadas en el Municipio de Pueblo Viejo:

Concepto	%	2021	2020	Variación
Daño a la propiedad	19.00	4	5	-1
Robo	14.30	3	6	-3
Violencia familiar	14.30	3	4	-1
Lesiones	23.80	5	3	+2
Amenazas	14.30	3	4	-1
Otros delitos del fuero común	4.76	1	0	+1
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	4.76	1	0	+1
Despojos	4.78	1	3	-2

**Fuente:** INEGI 2020-2021.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE RECTOR:

### I. POLÍTICA Y BUEN GOBIERNO.

#### OBJETIVO 1.

Mejorar las condiciones de gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica, mediante dependencias eficaces e inclusivas.

#### ESTRATEGIA 1.1.

Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso de justicia para todos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.1 Establecer mecanismos que promuevan la confianza en las dependencias y direcciones de área.

1.1.2 Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecidos.

1.1.3 Establecer los mecanismos de distribución equitativa de los programas públicos, conforme a las carencias.

1.1.4 Promover el acceso efectivo de la sociedad a una vida libre de violencia.

#### OBJETIVO 2.

Generar Políticas de gobierno integrales que reduzcan la pobreza y la brecha de desigualdad social con un enfoque sostenible.

#### ESTRATEGIA 2.1.

Promover la corresponsabilidad entre el Gobierno y la Ciudadanía en el ejercicio del derecho constitucional, generando mecanismos de inclusión con un enfoque del respeto a los Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

## LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.1 Fomentar una cultura del respeto a los Derechos Humanos entre gobierno y sociedad y la sociedad misma.

2.1.2 Desarrollar mecanismos políticos que promuevan el respeto de los Derechos Humanos, que permitan brindar oportunidades de desarrollo humano, social y económico.

2.1.3 Mejorar los procesos de atención ciudadana respetando y dando prioridad a los grupos vulnerables.

2.1.4 Establecer los mecanismos de coordinación con las diversas instituciones privadas y públicas, relacionados con el respeto a los Derechos Humanos.

2.1.5 Consolidar el derecho de información mediante la rendición de cuentas y oportuna divulgación de la información pública.

## II. POLÍTICA ECONÓMICA

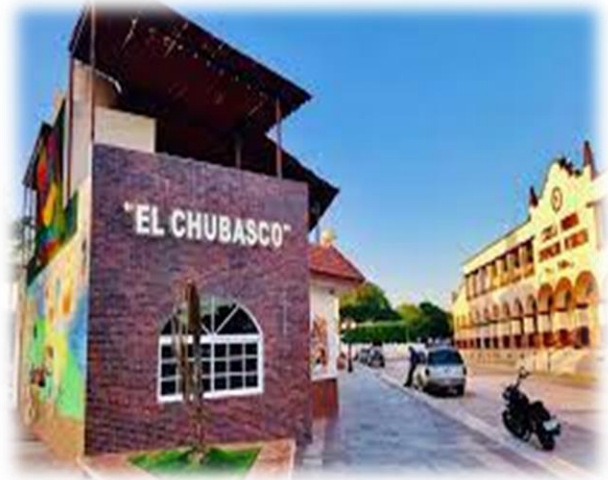
1. DESARROLLO ECONÓMICO
2. SECTOR PRIMARIO
3. TURISMO





## 1. DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico se refiere al proceso organizado, planificado y de capacidad de los recursos económicos del municipio para crear riquezas a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes, que además de tomar en consideración los factores productivos o económicos debe considerar los factores sociales, políticos y ecológicos como elementos que se condicionan recíprocamente



Asimismo, es un cambio cualitativo y reestructuración de la economía municipal en relación con el progreso tecnológico y social. Se reflejan, en el aumento de la producción, ingreso, distribución de la riqueza y algunos aspectos sociales y de medio ambiente.

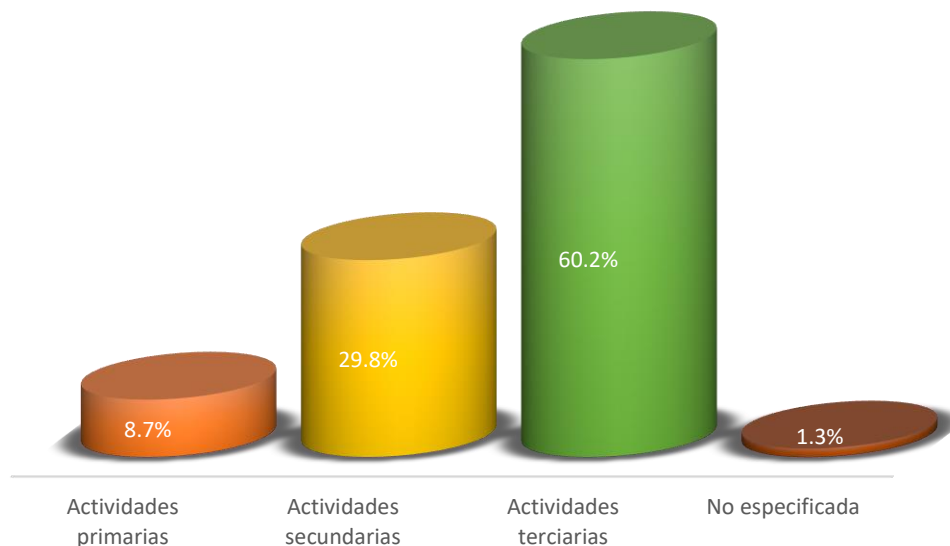
Un buen desarrollo económico implica la conjunción de esfuerzos con todos los sectores de la sociedad buscando el beneficio colectivo, pero de manera preponderante de quienes han sido mayormente desfavorecidos durante casi dos décadas. Resulta necesaria la implementación de firmes medidas de control interno vinculadas a la transparencia, el combate a la corrupción y la eficiencia gubernamental; sin abandonar la participación activa del municipio en la promoción de sus ventajas competitivas y estratégicas para invertir en él, agilizar la actividad empresarial local y extranjera; así como invertir estratégicamente en infraestructura pública, además de la disciplina y el orden en el manejo transparente de las finanzas públicas municipales.

Resulta por ello urgente integrar la participación ciudadana y de los empresarios a este conjunto de decisiones públicas, a fin de desarrollar mecanismos más eficientes sobre la planificación estratégica del gasto público en los ámbitos económico, laboral, agrario, turístico y financiero. Más todavía, permitirá la mejora de las condiciones de la economía del municipio y buscará beneficiar a todos por igual, de la forma más justa y distributiva posible, donde la reivindicación hacia una sociedad

más solidaria y cooperativa para con nosotros mismos sea el objetivo común, el único objetivo para todo el municipio.

De acuerdo al cuadernillo municipal elaborado por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Veracruz, la población económicamente activa (PEA), en el municipio de Pueblo Viejo, Veracruz; por cada sector económico son las siguientes: destacando las actividades terciarias con 60.2%; siguiéndole la actividad secundaria con un 29.8%; la actividad primaria con un 8.7% y otras actividades no especificas con el 1.3%<sup>1</sup>, lo cual se encuentra representado en la Figura 2.

**Figura 2:** Porcentaje de población económicamente activa, por actividad económica en el municipio de Pueblo Viejo.



**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Lo anterior representa que la mayor parte de los pobladores económicamente activos en el municipio de Pueblo Viejo, pertenecen al sector comercial, restauranero, de transporte de servicios, entre otros.

## EMPLEO



La ausencia de dinamismo de la economía ha repercutido en la generación de empleos. En el municipio de Pueblo Viejo, se cuenta con 46,150 personas en edad de trabajar (mayores de 12 años); sin embargo, la población económicamente Activa (PEA) se compone de 27,928 personas, equivalente a un 60.50% de dicha población, de los cuales 61.90% son hombres y 38.10% mujeres.

De acuerdo al cuadernillo municipal elaborado por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Veracruz, el municipio de Pueblo Viejo, al 2020 registró una tasa de desocupación de 2.9%, menor al promedio nacional (3.3%). Sin embargo, se presentan en un 39.5% de población que no está económicamente activa.

Asimismo, durante el transcurso de los años podemos apreciar que el desempleo ha ido disminuyendo, por lo que realizamos un comparativo con datos estadísticos del 2015 contra los datos del 2020 (Tabla 6):

**Tabla 6:** Comparativo de población económicamente activa 2015-2020.

Indicador	2015	%	2020	%	Variación
Población económicamente activa (PEA)	22,015	100.00	27,928	100.00	
PEA ocupada	21,097	95.83	27,118	97.10	1.27
PEA desocupada	918	4.17	810	2.90	-1.27

**Fuente:** INEGI. Encuesta Intercensal 2015 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En el cuadro anterior podemos observar que la población económicamente activa ocupada aumento 1.27% en 5 años, por lo que se tiene un incremento significativo, por lo que se planea implementar capacitación a los desempleados y vincularlos al sector empresarial, a fin de promover empleos y autoempleos; además de incentivar a microempresarios.

Podemos observar que en el municipio de Pueblo Viejo al año 2020, se encontró en un grado de marginación bajo del 56.00%, ocupando en el contexto estatal en el lugar 30 de 212 municipios de marginación baja y en el contexto nacional el lugar 1,662; además, el 67.2% de la población ocupada obtiene ingresos de hasta 2 salarios mínimos<sup>1</sup>, el cual no es suficiente para cubrir las necesidades de la canasta básica.



Podemos observar que en el municipio de Pueblo Viejo al año 2020, se encontró en un grado de marginación bajo del 56.00%, ocupando en el contexto estatal en el lugar 30 de 212 municipios de

<sup>1</sup> CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020

**Tabla 7:** Comparativo de unidades económicas según sector económico en relación al 2014 con 2019.

Actividad económica	Año 2014	Año 2019	Variación	%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	98	169	71	72.44
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0	1	1	100.00
Industrias manufactureras	114	159	45	39.00
Comercio al por mayor	11	20	9	82.00
Comercio al por menor	684	717	33	5.00
Transportes, correos y almacenamiento	9	9	0	0.00
Información en medios masivos	0	1	1	100.00
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6	9	3	50.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5	8	3	60.00
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	5	12	7	140.00
Servicios educativos	0	9	9	100.00
Servicios de salud y de asistencia social	24	38	14	58.00
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	6	12	6	100.00
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	136	236	100	74.00
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	114	171	57	50.00

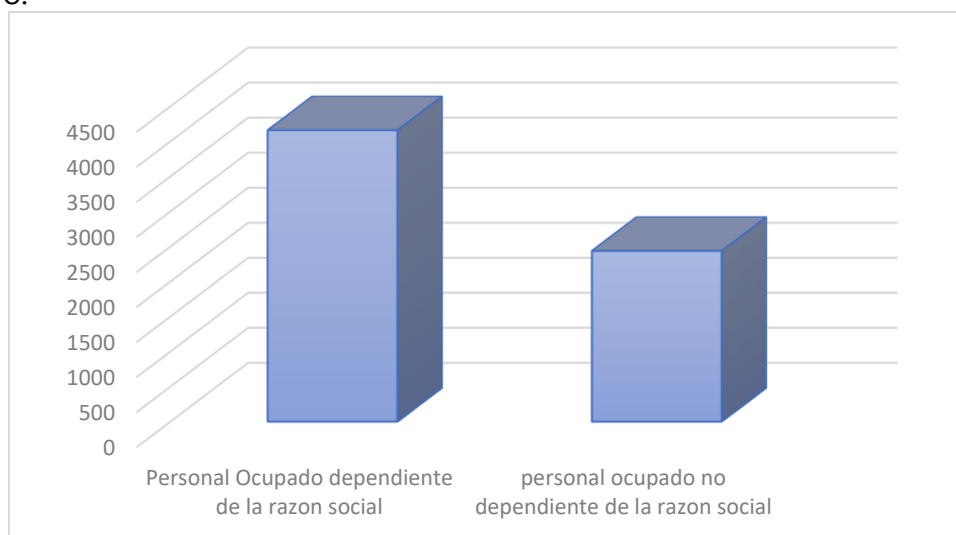
Actividad económica	Año 2014	Año 2019	Variación	%
Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	6	0	-6	-100.00
<b>Total</b>	<b>1,218</b>	<b>1,571</b>	<b>353</b>	<b>29.00</b>

**Fuente:** Data México. Pueblo Viejo- indicador census=economía, 2014-2019.

Como podemos observar en la Tabla 7; el municipio, reflejó un aumento de 353 unidades económicas, que representa el 29.00%, destacando principalmente entre ellas el comercio al por menor con 717 unidades económicas, siguiendo el de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 236 unidades económicas, otros servicios excepto actividades gubernamentales con 171 unidades económicas, agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza con 169 unidades económicas e industrias manufactureras con 159 unidades económicas.

El comercio al por menor adquiere un importante valor para elevar la productividad y competitividad municipal. Respecto a las principales características de las unidades económicas podemos identificar que se contó con 6,597 personas ocupados en las 1,571 unidades durante el 2018<sup>1</sup>. (Figura 3)

**Figura 3:** Características de las unidades administrativas en relación al personal ocupado.



**Fuente:** INEGI. Censos Económicos 2019.

Del total del personal ocupado, 4,160 personas, corresponden al personal ocupado dependiente de la razón social y 2,437 al personal no dependiente de la razón social, lo que la tercera parte de las personas ocupadas totales dependieron contractualmente de otra razón social, ligadas con la producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras.

De igual forma, se advierte una ausencia en la conformación de programas y acciones que atiendan las necesidades de desarrollo que requieren los sectores primario, secundario y terciario y que resultan indispensables para su fortalecimiento; desde la implementación de nuevas tecnologías y habilidades de actividades del campo y del sector industrial vinculadas a la industria de compañías constructoras de plataformas.



Asimismo, es importante mencionar que la actividad económica relacionada con industrias manufactureras, no depende directamente del municipio, ya que depende de los inversionistas y dueños de empresas constructoras de plataformas que se encuentran asentadas en las orillas del río Pánuco, por mencionar algunas de las empresas más importantes se encuentra; Bosnor S.A. de C.V., Ese Asa Offshore, S.A. de C.V., ICA Fluor Daniel, S. de R.L. de C.V., Dragados Offshore, S.A. de C.V. y CICSA de Grupo Carso Infraestructura Y Construcción, S.A. de C.V., mismas que por parte de las obligaciones o derechos municipales se otorgan las mayores facilidades a los empresarios, con la finalidad de generar un mayor auge laboral en la zona.

## INFRAESTRUCTURA

La infraestructura es el conjunto de servicios, medios técnicos e instalaciones que permiten el desarrollo de una actividad.

El desarrollo de las capacidades productivas del municipio, supone el impulso y el desarrollo de sus potencialidades económicas a través de intervenciones públicas en lo referente a la infraestructura de seguridad pública, protección y preservación ecológica, equipamiento urbano, caminos rurales, urbanización municipal, salud, educación y vivienda.



Lo anterior, con el objeto de fortalecer los sectores productivos asociados de manera directa e indirecta al crecimiento económico del municipio y sus habitantes.

En lo que respecta al desarrollo de la red carretera estatal y de la infraestructura asociada a ella, entendida como obra pública, no sólo ha tenido un comportamiento irregular, por decir lo menos, sino nulamente transparente en el último decenio, derivado de la ausencia de políticas públicas concretas y regidas por criterios técnicos en la materia.

## 2. SECTOR PRIMARIO

El sector primario está conformado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la minería, la ganadería y la pesca, entre otros<sup>1</sup>.



Respecto del sector primario (considerando sólo los subsectores agrícolas, ganadería y avicultura), exponer diversas cifras de producción del municipio permite conocer sus fortalezas a fin de desarrollar una estructura de aprovechamiento de los recursos. En términos competitivos, los cultivos de caña de azúcar, maíz grano y sorgo forrajero en verde son los productos agrícolas destacados y disponibles<sup>1</sup> (Figura 5).

Figura 5; Productos agrícolas destacados y disponibilidad.

	Caña de azúcar	Maíz grano	Sorgo forrajero en verde
Porcentaje del valor total de la entidad	97.5	0.6	1.6
Volumen	142,560.0 t	938.5 t	2,400.0 t

**Fuentes:** Infografías SIAP (2018), E INEGI, 2020. Censo de Población y Vivienda 2020.

<sup>1</sup> <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/anuarioacc.pdf>

<sup>1</sup> [https://nube.siap.gob.mx/gobmx\\_publicaciones\\_siap/pag/2018/Veracruz-Infografia-Agroalimentaria-2018](https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Veracruz-Infografia-Agroalimentaria-2018)

Adicionalmente, la producción ganadera posee enorme importancia en la generación de alimentos e insumos. El inventario ganadero del municipio de Pueblo Viejo, se observa en la Tabla 8.

**Tabla 8:** Inventario ganadero del Municipio de Pueblo Viejo

Inventario ganadero	Volumen de producción (toneladas)	% Participación municipal
Bovino	1,558.30	89.30
Porcino	160.70	9.20
Ovino	18.00	1.00
Aves	7.10	0.04

**Fuente:** SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Se observa que el ganado bovino (vacas o toros) representa el 89.3% de la participación en el municipio, el ganado porcino (puercos) representa el 9.2%, el ovino el 1.0% y aves el 0.04%<sup>1</sup>, siendo este un sector importante para la economía municipal.

<sup>1</sup> [http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/PUEBLO-VIEJO\\_2021.pdf](http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/PUEBLO-VIEJO_2021.pdf)

### 3. TURISMO



El sector turístico ha tenido un desarrollo limitado y requiere replantear muchos de sus procesos, involucrando la cultura y las festividades, a fin de vincularse con las tendencias estatales e internaciones.

Su extensión territorial de 286.24 km<sup>2</sup> con espacios propios para promover el turismo, al estar ubicada en zonas estratégicas para promover la industria turística, cuenta con amplias áreas: ejidos "La Guadalupe", el "Vergel" y el "Chachalaco", que comunican con el canal del "Chijol", y playa "Hermosa". Considerados zona propicia para la inversión proyectando para una zona hotelera, restaurantera con áreas de esparcimiento y deportes acuáticos.

El municipio, es potencial turístico con crecimiento industrial y comercial. Sus atractivos son: Laguna de "Pueblo Viejo" permite la práctica del deporte acuático, paseos en lanchas, regatas y pesca deportiva y desemboca en el río Pánuco donde se establece la venta de mariscos extraídos de sus afluentes.

Atractivos turísticos, "Playa Hermosa" 50 hectáreas<sup>1</sup> de playa virgen y con el canal de "Chijol", es zona propicia para la inversión eco turística que junto con la "Brecha Huasteca" ofrece oportunidad de desarrollo proyectado por el gobierno del estado de Veracruz. Sus zonas restauranteras incitan a saborear exquisitos platillos elaborados a base de mariscos, que se ofrecen en el "Ejido Chachalaco" la zona restaurantera sobre la desembocadura del río panuco, los habitantes de Pueblo Viejo tratan al visitante como se merece, es tierra de oportunidad y desarrollo.

<sup>1</sup> <https://veracruz.mx/destino.php?Municipio=133>



Ello explica, en un primer momento, no sólo la centralización de nuestra oferta turística sino la falta de desarrollo de opciones en la materia con sus servicios asociados para el resto de la región municipal y que evidencian potencialidades por explorar.

Esta serie de disparidades provocan que los bienes ofertados por los servidores turísticos sean irregulares, focalizando su oferta en pocos municipios, limitando la difusión a los atractivos turísticos aledaños con afluencias de turistas magras y poca derrama económica. Además, gran número de servidores turísticos no cuentan con capacitación ni certificaciones en la materia, no existen directorios de servicios turísticos actualizados, resultando en escasas rutas y circuitos turísticos disponibles.

## DEUDA PUBLICA

La deuda pública es la obligación que tiene el municipio por los préstamos totales acumulados que ha recibido o por los que es responsable, siendo una herramienta del gobierno para diferir sus gastos en el tiempo y así poder cumplir el conjunto de funciones que le son encomendadas.

Por lo que Hacemos mención que el municipio cuenta con dos deudas públicas (Deuda Pública Bursatilización F/98 y Deuda Pública por préstamo bancario para la adquisición de luminarias) adquiridas durante administraciones pasadas las cuales disminuyen las participaciones federales, causando que los recursos sean insuficientes para el cumplimiento de sus obligaciones.

A pesar de la bondad de específicos indicadores antes referidos o de contadas acciones y políticas públicas vinculadas al entorno económico, la actual administración municipal enfrenta dificultades financieras más que complejas para atender la necesaria provisión de servicios básicos a la ciudadanía, garantizados no sólo como una exigencia sino como derechos humanos fundamentales (salud, educación, seguridad, empleo, combate a la pobreza, desarrollo sostenible, etc.).

Afirmar que se resolverán total y cabalmente las problemáticas que presionan las finanzas públicas, resultaría irresponsable. Así es obligado reconocer que la solución de la actual crisis financiera supone canalizar con oportunidad y de manera estructurada los compromisos económicos por adeudos.

La capacidad para el refinanciamiento de la deuda pública municipal es limitada; que existe una alta dependencia de las transferencias federales al ser la principal fuente de ingreso y dada la escasa recaudación local; y las erogaciones por concepto de servicios personales de la estructura administrativa implica eficientar los servicios gubernamentales a partir de la aplicación de estrictas medidas de control interno vinculadas a la transparencia, el combate a la corrupción y la eficiencia gubernamental, la participación activa del municipio en la promoción de sus ventajas competitivas y estratégicas para invertir en él, agilizar la actividad empresarial local, así como decidir estratégicamente en infraestructura pública (escuelas, centros de salud, carreteras), a partir de la redirección del gasto público municipal. Es decir: planeación estratégica y ordenada para el logro efectivo de muchos de los indicadores aquí identificados.

La deuda pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representa el 5.58% de la deuda nacional y en el caso del municipio representa el 0.63% de la deuda del estado. Ello implica reportar con mayor oportunidad la información presupuestal y vinculada a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y los Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED) del Gasto Público, que se traducen en términos reales de identificación del gasto, eficiencia gubernamental y ejercicio transparente de los recursos públicos de orden estatal y municipal.<sup>1</sup>

En estricto apego a La Ley de Disciplina Financiera (Artículo 19), los Ayuntamientos del municipio están obligadas a planear y ejecutar presupuestos sostenibles, lo cual implica que ya no podrán financiar su gasto corriente con la adquisición de más deuda, compartiendo y diseñando esquemas de eficiencia del gasto.

Los retos económicos que enfrenta el H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo en el futuro inmediato y en el largo plazo implican la conjunción de esfuerzos individuales y colectivos, vinculados a procesos de planeación estructurados, en los cuales las prioridades estarán dirigidas a fortalecer la economía del municipio, incentivar sus riquezas culturales y materiales, generar las oportunidades de ingreso, así como el rediseño y ajuste tanto de sus instituciones públicas como del gasto corriente de la entidad.

Específicamente en lo económico, lo laboral y las finanzas públicas, el conjunto de factores son precisos: crecimiento económico en beneficio de todos sus habitantes; participación de nuevas inversiones en nuestra economía; desarrollo de capacidades para las unidades económicas asentadas en nuestra entidad; generación de empleos formales y mejor remunerados para disminuir las brechas de desigualdad social y laboral de nuestra sociedad; incremento de los índices de productividad laboral para recibir con justicia más dinero por hora trabajada; abatimiento del porcentaje en pobreza laboral; disminución de la dependencia de los recursos federales y de deuda con respecto al Producto Interno Bruto (PIB).

La transparencia y la rendición de cuentas de las finanzas y presupuestos municipales serán el eje del desarrollo de la infraestructura pública, la cual deberá replantearse no solo desde los procesos de ejecución y supervisión de la misma, sino desde los aspectos iniciales de proyección y planeación, buscando solventar con efectividad los procesos de fiscalización y rendición de cuentas asociadas a ellos.

Aunado a esto, el desarrollo de la infraestructura operativa del gobierno municipal que redunde en el otorgamiento eficaz de servicios a la población, resulta necesario dar mantenimiento a agua potable, urbanización, salud, educación, seguridad pública municipal, protección y preservación ecológica.

<sup>1</sup> [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11289](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11289)

7

Esta administración municipal tiene el firme propósito de cumplir de manera ordenada y estructurada los objetivos elementales de desarrollo económico con miras al bienestar social en estrecha relación con las directrices del Gobierno de la República. La meta es concretar una mejor economía en los bolsillos de la población porque la mejor política de gobierno se percibe cuando las jefas y los jefes de familia tienen dinero para sus necesidades básicas.

Los beneficiarios directos, en un primer momento, serán los sectores primario y terciario, los cuales requieren de las condiciones necesarias para incidir en aquellas estrategias donde la innovación en la producción, la comercialización eficiente y de valor agregado de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, marquen la diferencia al momento de implementar las políticas públicas.

El sector primario requiere programas públicos honestos y permeados de ética, para apoyar a los fruticultores, agricultores, ganaderos y productores pesqueros. Es indispensable brindarles asesoría técnica que trasciendan las metas tradicionales.

Resulta urgente la generación de esquemas para elevar la producción y productividad acuícola y pesquera, avanzando hacia modelos de asignación de valor agregado a los diversos productos para incrementar su consumo. En el caso de los cuerpos de agua dulce continental resulta indispensable administrar las actividades de pesca y acuicultura, expedir las autorizaciones correspondientes para ordenar, fomentar y promover el desarrollo de la pesca y acuicultura, a partir de convenios o acuerdos que aseguren el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Las nuevas soluciones y propuestas deberán incidir en un mercado turístico en constante renovación no sólo para atender al mercado interno (foco principal de atención en la actualidad), sino para la creación de nuevas ofertas para los visitantes extranjeros, que deberán sumarse a los destinos y festividades ya consolidados (pueblos mágicos, puerto de Veracruz, tajín, carnavales, fiestas de la candelaria, fiestas patronales y religiosas, etc.), buscando alternativas que potencialicen el consumo local, a partir de las bondades y atractivos que ofrecen nuestra gastronomía, las artesanías y los prestadores de servicios turísticos comunitarios.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL EJE RECTOR:

### III. POLÍTICA ECONÓMICA.

#### OBJETIVO 1.

Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.

#### ESTRATEGIA 1.1.

Facilitar el acceso de la población a oportunidades de empleo bajo las normas jurídicas de trabajo establecidas, garantizando el respeto a los derechos Humanos, con enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Fomentar las áreas de oportunidad para el trabajo formal, temporal y el autoempleo; y
- 1.1.2. Promover la capacitación laboral conforme a las necesidades detectadas y con base en la vocación productiva.

#### OBJETIVO 2.

Impulsar la obra pública para fortalecer la infraestructura, generando una integración económica que contribuya al bienestar social del Municipio.

#### ESTRATEGIA 2.1.

Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social del municipio.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1. Rehabilitar calles y carreteras en base a concreto hidráulico y material de revestimiento para la óptima movilidad de la población y del turismo.
- 2.1.2. Construcción calles y carreteras en base a concreto hidráulico y material de revestimiento para la óptima movilidad de la población y del turismo.

## OBJETIVO 3.

Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente al municipio mediante la promoción de su diversidad turística.

## ESTRATEGIA 3.1.

Diversificar los servicios turísticos nuevos y existentes mediante la promoción y su difusión.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1. Impulsar el desarrollo turístico sostenible a través de corredores turísticos;
- 3.1.2. Vincular la actividad turística con los diversos sectores de la producción regional y gastronómica; y
- 3.1.3. Promover las tradiciones y la riqueza cultural.



### III. EDUCACIÓN

#### 1. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.





## EDUCACIÓN

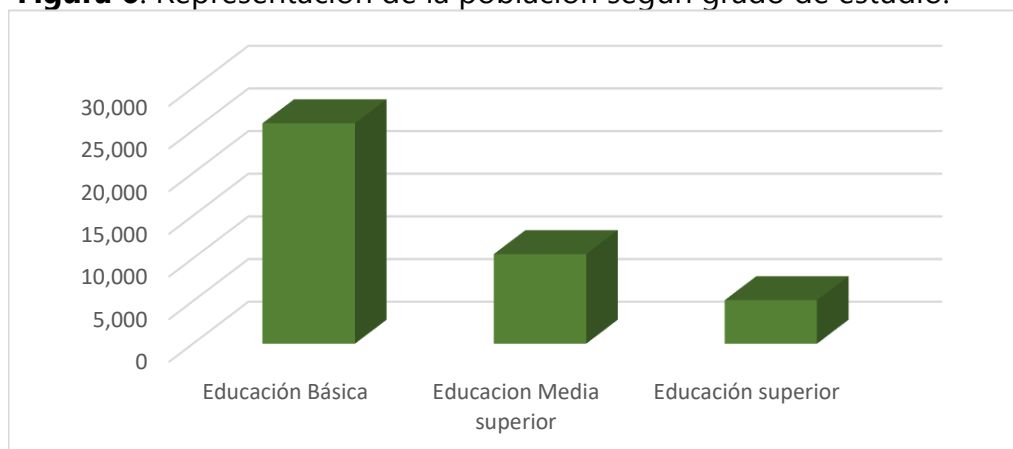
La Carta Magna de nuestra Constitución reconoce que los individuos tienen derechos y entre ellos está la educación. Este elemento es un componente indispensable para el crecimiento y el desarrollo de las sociedades. En cuanto a nuestra competencia municipal, nos vemos como autoridad que promueva el estado de derecho, la no discriminación y el auge económico; para salir de la pobreza extrema y todos tengan la oportunidad de recibir una educación digna.



El sistema educativo Veracruzano, respecto del Nacional se ubica en primer lugar en cuanto a número de escuelas; en tercer lugar, en número de docentes y en cuarto lugar en cuanto a la matrícula escolar.

La atención educativa se proporciona en 3 tipos: educación básica (pre escolar, primaria y secundaria), educación media superior (bachillerato o equivalente) y educación superior (profesional y posgrado). De acuerdo con la población del municipio 25,835 personas cuentan con la educación básica; 10,498 cuentan con la educación media superior y 5,098 cuentan con la educación superior<sup>1</sup>. (Figura 6)

**Figura 6:** Representación de la población según grado de estudio.



**Fuente:** INEGI 2020

<sup>1</sup> INEGI 2020

Dentro de nuestros programas invertiremos en infraestructura educativa para la construcción de comedores, ampliación de salones, rehabilitación de techados en los patios comunes impartición de educación física, entre otros; en escuelas de educación básica.

## CULTURA.

Las transformaciones que ha sufrido el mundo y los avances de la ciencia, el ser humano ha modificado drásticamente su manera de relacionarse con su entorno; por tal, la educación y la cultura, cuyo significado y alcance se han ampliado considerablemente, son elementos esenciales para un verdadero desarrollo del individuo y la sociedad.



De acuerdo con la UNESCO la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.

La cultura, en su rica diversidad, posee un valor intrínseco tanto para el desarrollo como para la cohesión social y la paz.

La diversidad cultural es una fuerza motriz del desarrollo, no sólo en lo que respecta al crecimiento económico, sino como medio de tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más enriquecedora. Esta diversidad es un componente indispensable para reducir la pobreza y alcanzar la meta del desarrollo sostenible, gracias, entre otros, al dispositivo normativo, elaborado en el ámbito cultural.

Actualmente el municipio cuenta con una Casa de la Cultura y una biblioteca DGB ubicados en calle Venustiano Carranza s/n, colonia Centro y en la Cabecera Municipal, respectivamente; conforme a lo anterior podemos resaltar que, si ponemos nuestro esfuerzo en fomentar una cultura en el respeto a los derechos humanos, impulsaremos la economía a través de su diversidad gastronómica, festividades y tradiciones.



El Ayuntamiento establecerá acciones que fomenten y promuevan los siguientes aspectos:

- La cohesión social, la paz y la convivencia armónica de sus habitantes;
- Estimular a los niños y jóvenes a la lectura;

- La celebración de los convenios que sean necesarios con instituciones privadas para la obtención de descuentos en el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales; principalmente a personas de escasos recursos, estudiantes, profesores, adultos mayores y personas con discapacidad;
- La realización de eventos artísticos y culturales gratuitos en escenarios y plazas públicas;
- El fomento de las expresiones y creaciones artísticas y culturales de México; y
- La inclusión de personas y grupos en situación de discapacidad, en condiciones de vulnerabilidad o violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

## DEPORTE.



Es una herramienta formativa y efectiva en la niñez y juventud y en general, en toda la población. Es a través de las instituciones educativas y deportivas que las generaciones presentes y futuras acceden a más y mejores oportunidades de desarrollo. Asimismo, se mejoran las capacidades físicas, motoras y habilidades socioemocionales; se fomentan valores,

buenos hábitos para la vida, se favorece la autoestima y se genera sentido de pertenencia, entre otros.

Las temáticas de este eje son integradoras, indivisibles y formativas, de manera conjunta aportan al desarrollo humano, al desarrollo social y con ello al desarrollo económico. El municipio se compromete a realizar acciones conjuntas que atiendan el derecho de las y los pueblvejenses a la educación, la cultura y el deporte.

El municipio reportó en todas sus localidades, la existencia de infraestructura deportiva. En el ámbito escolar, el índice de cumplimiento de la responsabilidad educativa estatal (ICRE) del 2016, refiere que en la entidad solo cinco de cada 10 instituciones públicas cuentan con espacios recreativos.

De manera particular el Ayuntamiento se coordinará con asociaciones particulares, para contemplar apoyos económicos a maestros de educación física o instructores, y equipos para el desarrollo deportivo de los niños, jóvenes y adultos. Asimismo, se tendrá un programa de mantenimiento de los espacios deportivos.



La población en general requiere de más oportunidades de desarrollo, mediante actividades deportivas que vinculen la práctica de valores, la mejora de hábitos, la formación profesional, la recreación, el impulso de prácticas para una vida sana.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL EJE RECTOR:

### IV. EDUCACIÓN.

#### OBJETIVO 1.

Facilitar las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.

#### ESTRATEGIA 1.1.

Incrementar los niveles de escolaridad priorizando la atención a la población vulnerable, disminuyendo el analfabetismo, el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.1. Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura de escuelas conforme la situación de vulnerabilidad en la elaboración de aulas escolares, construcción de comedores escolares y rehabilitación y fabricación de domos en canchas deportivas en las escuelas.

1.1.2. Otorgar becas económicas a estudiantes para prevenir el abandono escolar.

1.1.3. Incorporar a las escuelas en programas educativos de equipamiento.

#### OBJETIVO 2.

Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de derecho humano, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.

#### ESTRATEGIA 2.1.

Impulsar una política de cultura comunitaria promoviendo las diversas manifestaciones artísticas y deportivas mediante la creación de un departamento de cultura y deporte Municipal.

## LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 2.1.1. Promover el patrimonio artístico, histórico y cultural del Municipio.
- 2.1.2. Impulsar el deporte mediante la rehabilitación de áreas deportivas dignas.



## IV. BIENESTAR SOCIAL

1. DESARROLLO HUMANO
2. SALUD
3. MEDIO AMBIENTE





## 1. DESARROLLO HUMANO



El Desarrollo Humano es la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Sin embargo, las condiciones actuales de la entidad indican un panorama de falta de bienestar social relacionado con el grado de pobreza. En el municipio el 57.8% de las y los veracruzanos presenta algún grado de pobreza

Las cifras al respecto muestran que 9.2% de la población estaba en pobreza extrema a 2015, lo que equivale a 5,2 miles de personas. Además, 7.3% de la población es vulnerable por ingreso que equivale a 4,1 de personas lo que (CONEVAL, 2015), lo que se traduce en una tendencia cada vez mayor de carencia al bienestar social y en una persistente privación e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar humano.

El municipio cuenta con una población de 57,909 habitantes de los cuales 29,153 son mujeres y 28,7563 hombres, concentrada en 90.1% en zonas urbanas y 9.9% en rurales, de acuerdo con el INEGI. El 1.6 de cada 100 personas hablan alguna lengua originaria, lo cual es inferior a la tasa nacional (siete de cada 100)<sup>1</sup>.

El municipio presenta un grado de rezago social bajo, estando en el lugar 182 a nivel estatal.

Del 2010 al 2015 la población en pobreza moderada aumentó 4.4 puntos porcentuales, aproximadamente 1.9 mil personas. Adicionalmente, al 2020 se tiene una población en pobreza extrema del 9.4% y 45.7% pobreza moderada.

<sup>1</sup> <https://www.datamexico.org/es/profile/geo/pueblo-viejo>

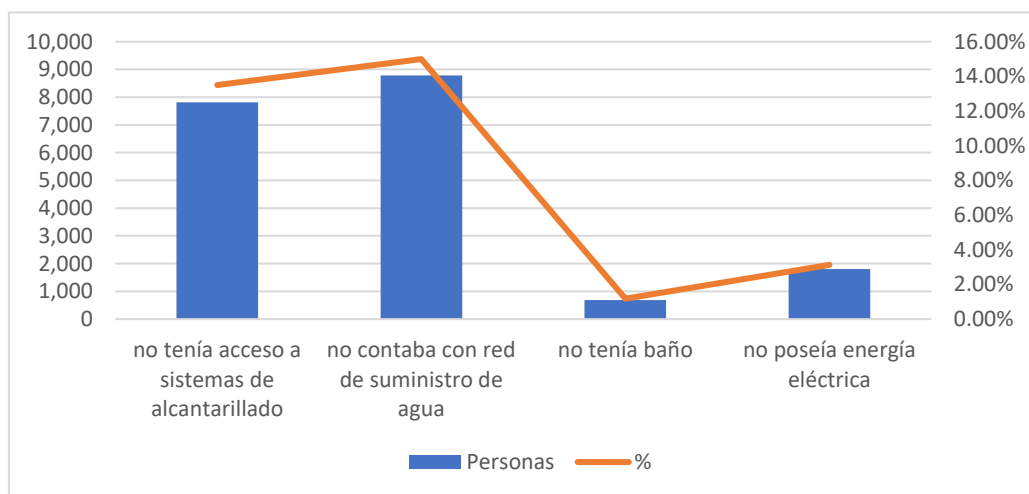
## VIVIENDA

Las principales carencias sociales de Pueblo Viejo en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud, en un 20.7% equivalente a 11.9 mil personas.<sup>1</sup>

En 2020, el total de viviendas particulares habitadas es de 16,522, representado un 0.7% del total estatal, de los cuales se tiene un promedio de 3.5 ocupantes por vivienda y un promedio de 1.1 ocupantes por cuarto. La mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 24.4% y 23%, respectivamente, en el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 43.7% y 39.8%, respectivamente. De las variables que conforman esta carencia, la población en viviendas con piso de tierra es del 5.2%<sup>1</sup>.

La población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en 2020, el 13.5% de la población no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (7.82 mil personas), 15.2% no contaba con red de suministro de agua (8.79 mil personas), 1.18% no tenía baño (681 personas) y 3.13% no poseía energía eléctrica (1.81 miles personas). (figura 6)

**Figura 6:** Carencias de servicios básicos en la vivienda.



**Fuente:** Data México INEGI 2020.

<sup>1</sup> CONEVAL, 2016; <https://www.datamexico.org/es/profile/geo/pueblo-viejo>

<sup>1</sup> DataMéxico, INEGI

La carencia por acceso a la alimentación contempla los grados de moderada y severa, los cuales representan el 33.3%, lo que equivale a 19.0 miles de habitantes de pueblo viejo como se muestra en la Tabla 9.<sup>1</sup>

**Tabla 9:** Medición de la pobreza, por porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza 2010-2020.

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	57.50	57.90	55.10	33.60	33.00	31.70
Población en situación de pobreza moderada	44.30	48.70	45.70	25.90	27.80	26.30
Población en situación de pobreza extrema	13.20	9.20	9.40	7.70	5.20	5.40
Población vulnerable por carencias sociales	26.70	24.20	20.70	15.60	13.80	11.90
Población vulnerable por ingresos	5.80	7.30	10.90	3.40	4.10	6.30
Población no pobre y no vulnerable	10.00	10.70	13.30	5.90	6.10	7.60
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	84.20	82.10	-	49.20	46.80	-
Población con al menos tres carencias sociales	40.40	29.10	-	23.60	16.60	-
<b>Indicadores de carencia social</b>						
Rezago educativo	21.10	20.40	18.60	12.30	11.60	10.70
Carencia por acceso a los servicios de salud	29.40	18.10	29.50	17.20	10.40	17.00
Carencia por acceso a la seguridad social	61.90	55.50	51.70	36.20	31.70	29.70

<sup>1</sup><https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/principal.aspx>

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	20.90	19.90	12.50	12.20	11.30	7.20
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	76.60	71.90	52.00	44.80	41.00	29.90
Carencia por acceso a la alimentación	21.60	33.30	-	12.60	19.00	-
<b>Bienestar</b>						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	63.30	65.10	-	37.00	37.10	-
Población con ingreso a la línea de bienestar	22.70	23.30	-	13.30	13.30	-

**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

## AGUA



Por décadas la infraestructura del agua potable en el municipio ha estado en completo abandono; ello obviamente ha complicado que se desarrolle un proyecto a fondo para resarcir la problemática del abastecimiento del vital líquido.

Es poco más que paradójico que esta localidad que se encuentra rodeada de agua comenzando por el caudaloso río Pánuco y la laguna de Pueblo Viejo haya tenido por muchos años la escasez de agua potable.

Lamentablemente los pozos pertenecientes a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), con sede en esta localidad, han sido sobreexplotados, eso ha originado que se llenen de salinidad y, por consiguiente, el abastecimiento no sea el adecuado para la población muchos años la escasez de agua potable.



Por este tipo de irregularidades la gente es muy renuente a pagar el recibo mensual; lo que deriva en el excesivo robo de agua a través de tomas clandestinas e incluso se instalan bombas y dejan sin agua a sus propios vecinos, es decir, hay huachicoleo de agua.

De acuerdo con el titular de CAEV, José de Jesús Martínez Suárez, al inicio de la administración había por lo menos 5 mil líneas clandestinas, lo que complica absolutamente el abasto de agua; además de que en los dos últimos años la sequía ha sido muy grave y hay pocos pozos, de los cuales están cercanos a la laguna, la cual tiene niveles de salinidad<sup>1</sup>.

En la actual pandemia del COVID-19, que afecta a todo el orbe y que complica aún más que el vital líquido llegue sin problema alguno, obliga a las autoridades municipales y estatales a crear estrategias para satisfacer la demanda de este vital elemento.

Y es que el último censo poblacional arrojó que Pueblo Viejo cuenta con 57 mil 600 habitantes y la mancha urbana ha crecido considerablemente, sobre todo en la congregación Hidalgo, donde se ubica la invasión de Lote 64 y Lote 71, lo que obliga a contar con un mejor sistema de distribución.

El sector Adalberto Tejeda, colonia California, Benito Juárez y la congregación Anáhuac son las que suman la mayor cantidad de usuarios de la CAEV, que cuenta con un padrón superior a los 10 mil contribuyentes; tan sólo en la congregación Anáhuac se ubica el 50 por ciento.

Las zonas más afectadas por su ubicación en el suministro del agua se ubican en el sector la Loma, perteneciente a la congregación Anáhuac. De agudizarse el desabasto, alrededor de ocho mil familias podrían ser afectadas.

El municipio cuenta con 137 fuentes de abastecimiento de agua, que general 7.1. miles de metros cúbicos de volumen promedio diario de extracción, para las 14,126 Tomas domiciliarias de agua potable instaladas.<sup>1</sup>

En la Tabla 10 se muestra la cobertura de agua en vivienda y drenaje sanitario en comparación con la media nacional (Comisión Nacional del Agua [CONAGUA], 2020).<sup>1</sup>

**Tabla 10:** Cobertura de agua y drenaje sanitario en vivienda

Orden de gobierno	Porcentaje de Agua en vivienda	Porcentaje de Drenaje sanitario
Pueblo viejo	85.84	87.52
Estatad	89.47	85.46
Nacional	93.76	87.52

**Fuente:** Comisión Nacional del Agua [CONAGUA] (2020).

## 2. SALUD

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia, según la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

El municipio de pueblo viejo Veracruz, cuenta con 9 unidades de consulta externa las cuales se integran de la siguiente manera (tabla 11).<sup>1</sup>

Institución	Unidad de consulta medica	Consulta externa otorgada	Médicos
IMSS	2	17,359	3
ISSSTE	1	847	1
SEDENA	1	2,773	2
IMSS PROSPERA	2	4,057	2
SS	3	34,563	25
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>59,599</b>	<b>33</b>

**Fuente:** INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE). (2018)

<sup>1</sup><http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=coberturaUniversal&ver=mapa&o=0&n=nacional>

<sup>1</sup> INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE). (2018)

Conforme a lo estimado por la subsecretaría de planeación, con información de INEGI. Datos al 2018, se segmentó la población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año. (tabla 12)

**Tabla 12:** Atención médica.

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes	0.6
Población usuaria de los servicios médicos	33,019
Afiliados al seguro popular	13,661
Consultas externas otorgadas por el seguro popular.	34,563

**Fuente:** INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE). (2018)

Por lo anterior mencionado podemos observar que el municipio de pueblo viejo, Veracruz. Cuenta con un rezago en el sector salud, por lo que la gestión municipal ante el gobierno estatal y federal es de brevedad importancia.

## 2. MEDIO AMBIENTE.

El medio ambiente no es únicamente el sitio físico en el que se desarrolla la vida, sino que también es medio ambiente la cultura y conceptos tan intangibles como las tradiciones.

El municipio de Pueblo Viejo, Veracruz. cuenta con riqueza natural resultado de su complejidad estructural, ubicación geográfica y heterogeneidad de hábitats. Destaca también por el desarrollo de importantes actividades productivas vinculadas al sector primario. No obstante, enfrenta terribles problemas ambientales provocados por la industria de compañías constructoras de plataformas, la de la caña de azúcar, el crecimiento urbano desorganizado, entre otros. Todo ello ante la ausencia de un modelo de desarrollo económico que priorice la sostenibilidad y la preservación del patrimonio natural.

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de selva baja caducifolia con especies de tular y vegetación secundaria, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de armadillo, conejos, tejones, mapaches, tlacuaches, coyotes; palomas, codornices y gavilanes.

Cuenta con yacimientos de gases industriales. Encontramos la laguna de Pueblo Viejo, la Playa Hermosa y el canal de Chijol.

Su suelo es de tipo feozem, solonchak y vertisol con tonalidades negras, grises y rojizas. Se utiliza en un porcentaje menor para la agricultura y la ganadería.<sup>1</sup> El municipio cuenta con una superficie continental de 289.3 KM<sup>2</sup>(Tabla 13)

**Tabla 13:** Uso de suelo y vegetación (INEGI 2005)

Tipo de superficie	Superficie en KM <sup>2</sup>
Agricultura	32.6
Pastizal	82.4
Selva	16.8
Otros tipos de vegetación	32.4
Vegetación secundaria	31.4
Cuerpos de agua	83.6
Áreas urbanas	10.1

**Fuente:** INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

Dentro de las acciones en materia ambiental, el Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz. genera aproximadamente un volumen de 20.1 miles de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados por 7 vehículos de motor recolectores, asimismo cuenta con 4 plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales tienen una capacidad instalada de 33.9 litros/segundo, generando un volumen tratado de 0.2 millones de metros cúbicos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup><http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30133a.html#:~:text=Los%20ecosistemas%20que%20coexisten%20en,%3B%20palomas%2C%20codornices%20y%20gavilanes.>

<sup>1</sup> INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.



En lo que se refiere a los procedimientos utilizados por cada municipio para el manejo de los residuos sólidos urbanos, es evidente la carencia de un programa estructurado que incluya el barrido, la recolección, la transferencia y el acopio de residuos.

En este sentido, tiraderos de basura a cielo abierto y rellenos sanitarios inoperantes, así como empresas vertiendo sus desechos a cuerpos de agua, contaminan de manera recurrente suelos y mantos freáticos, ocasionando incendios y la pérdida de hábitat para valiosas especies animales y vegetales, así como múltiples reclamos sociales.

Ahora bien, la contaminación del aire es resultado de la mezcla de diversas fuentes, las cuales pueden ser de tipo químico, petrolero y petroquímico (asbestos, pinturas, celulosas, acero, vidrio), generación de energías, tratamiento de aguas y emisiones automotrices. Sus afectaciones impactan tanto la salud pública como el deterioro ambiental y ecológico.

Por si fuera poco, no existe una plataforma tecnológica que permita un control efectivo de la operación de las unidades de verificación, que sirva como base para solventar y sancionar a los automovilistas que no cumplan con la obligación de verificar sus vehículos.

Así, la carencia de tecnología para la reducción de emisiones y las malas prácticas de verificación impiden un compromiso real para contribuir a mitigar los efectos del cambio climático.

Todas las personas tienen derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar, por lo tanto, es responsabilidad del municipio preservar ese derecho, mediante la implementación de políticas públicas que detengan el daño y deterioro ambiental.

## PRODUCCIÓN FORESTAL

El municipio de Pueblo Viejo tiene una superficie de 28,568.01 hectáreas, desagregándose en una superficie forestal primaria de 1,918.34 hectáreas y secundaria de 1,474.91 hectáreas, mismas que se desglosan en selvas bajas primaria de 712.91 y secundaria de 1,474.91, manglar primario de 730.98 hectáreas y otras primarias de 474.47 hectáreas, y finalmente se tienen áreas no forestales por 25174.76 hectáreas.<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Inventario Estatal Forestal y de Suelos.

En lo que se refiere a los procedimientos utilizados por cada municipio para el manejo de los residuos sólidos urbanos, es evidente la carencia de un programa estructurado que incluya el barrido, la recolección, la transferencia y el acopio de residuos.



Como podemos observar el municipio de pueblo viejo cuenta con una reserva de manglar que se localiza en forma fragmentada en las orillas de las lagunas y en las islas interiores de acumulación de conchas de bivalvos. En las partes internas se pueden encontrar bosques monoespecíficos de *Avicennia germinans*, las isletas están conformadas por bosques de *Rhizophora mangle*, así como en el borde de las lagunas y en la zona norte, las zonas sur y noroeste se conforman de individuos de *Laguncularia racemosa*.<sup>1</sup>

La vulnerabilidad ambiental se refiere al grado de resistencia de un sistema, subsistema o componente de un sistema ante los dos grandes problemas medioambientales que se están dando en todo el planeta: el calentamiento global y la pérdida de biodiversidad.

<sup>1</sup> INEGI 2005, Marco geodésico municipal; INEGI Cartas topográficas digitales escala 1:50,000; INEGI 2005 Censo poblacional;

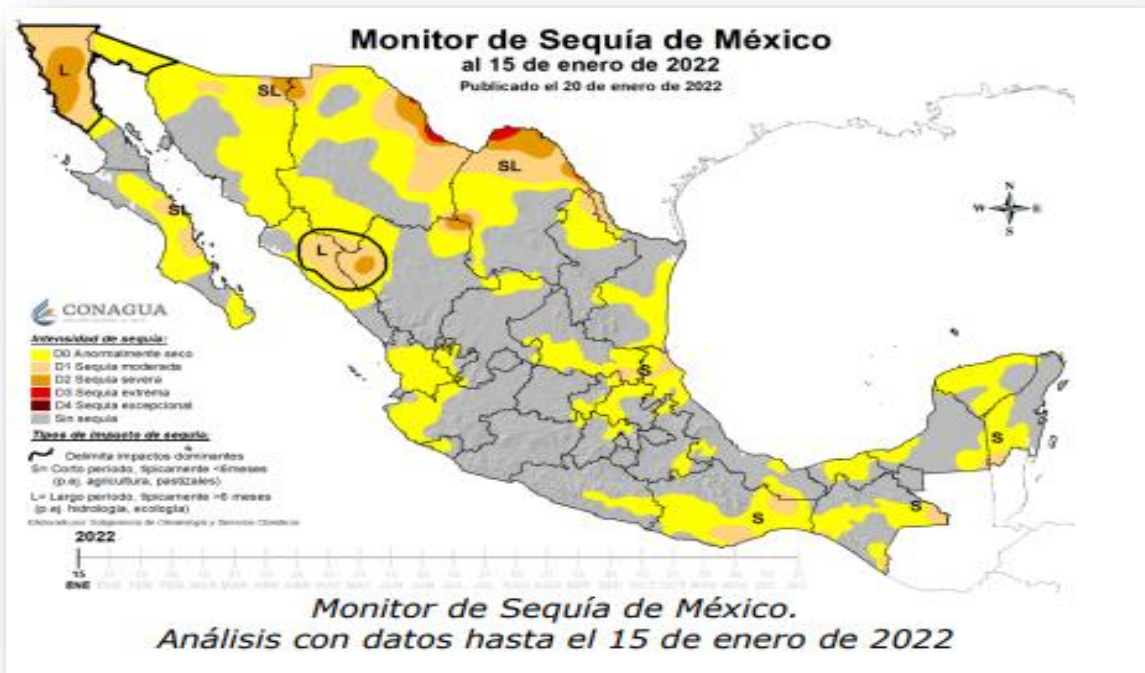
<sup>1</sup> López-Portillo, J., V. Vásquez Reyes y L.R. Gómez Aguilar 2008. Atlas de los Manglares de Veracruz. Distribución, Estructura, Cartografía e Implicaciones para su Manejo. Proyecto SEMARNAT-2002-CO1-0126, 62 pp.

Entre los fenómenos naturales, se cuentan los hidrometeorológicos: lluvias intensas, frentes fríos, ciclones tropicales, que, asociados al relieve de serranías y lomeríos, constituyen un escenario de riesgos para las regiones de cuencas hidrológicas y ríos de rápida respuesta, provocando deslaves, derrumbes y deslizamientos de laderas.



Asimismo, las sequías representan también un elemento de desastre al afectar a los sectores agrícola y agropecuario (reducción de cosechas riesgo de incendios, reducción de niveles de ríos y acuíferos, e incremento en la mortalidad de ganado y vida silvestre) especialmente en la zona norte y la región central. Como muestra de ello, en 2017 se presentaron 237 incendios forestales en la entidad<sup>1</sup>.

En el último corte del Monitor de Sequía con datos hasta el 15 de enero del 2022, muestra 83 municipios con categoría anormalmente secos y 13 con sequía moderada<sup>1</sup>.



<sup>1</sup> Pueblo viejo by Ulises Zepeda - Issuu; [https://issuu.com/uliseszl64/docs/pueblo\\_viejo/13](https://issuu.com/uliseszl64/docs/pueblo_viejo/13)

<sup>1</sup>[http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wpcontent/uploads/sites/5/2022/01/ProgEsp\\_TempEstiaje2022\\_09.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wpcontent/uploads/sites/5/2022/01/ProgEsp_TempEstiaje2022_09.pdf)

En lo que respecta a la vulnerabilidad en la salud, existen riesgos por jurisdicción sanitaria asociados a fenómenos naturales (inundaciones, huracanes, tormentas, sequías, y golpes de calor) y a las enfermedades respiratorias, a las diarreicas y al dengue.

Los desastres generados por errores humanos, vandalismo, terrorismo, sabotaje, otras acciones premeditadas y accidentes constituyen los denominados fenómenos socio-organizativos. Las festividades, sin contar los numerosos eventos recreativos que se llevan a cabo en el municipio representan un riesgo por las concentraciones masivas que convocan. Por lo anterior, se requiere de la coordinación de la población en general para generar un entorno de armonía y medio ambiente sano.

Al mismo tiempo, las carencias sociales están directamente relacionadas con la capacidad de las poblaciones en cuanto a preparación, respuesta y recuperación ante un fenómeno de riesgo.

Por lo tanto, la prevención y la gestión de riesgo han dejado de impactar en la reducción de pérdidas humanas, económicas, infraestructurales y ambientales, contribuyendo a la desigualdad y la vulnerabilidad social.

También se carece de capacitación, entrenamiento, actualización, profesionalización y certificación del capital humano en los protocolos de actuación; renovación de los reglamentos de construcción y actualización de los atlas de riesgos, así como la elaboración de índices de vulnerabilidad, a la par de la carencia de equipo y herramientas básicas para la operación cotidiana.

El bienestar social debe reflejarse en el entorno que habitan las personas de tal manera que conformen un espacio seguro. Es indispensable generar el conocimiento de medidas preventivas y de autoprotección a la población en situación de vulnerabilidad, mediante estrategias de educación y sensibilización para la prevención de desastres.

El Desarrollo Sostenible implica la seguridad social, ambiental y económica con un enfoque de igualdad y justicia distributiva. En consecuencia, resulta indispensable fomentar entre las y los ciudadanos y su contribución a las actividades productivas de su municipio, de su localidad y su comunidad, con el objetivo de disminuir las desigualdades sociales causas de violencia y de inseguridad.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE RECTOR:

### V. BIENESTAR SOCIAL

#### OBJETIVO 1

Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias.

#### ESTRATEGIA 1.1.

Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.

#### LÍNEA DE ACCIÓN.

- 1.1.1. Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abatimiento del rezago social y la marginación con perspectiva de género.
- 1.1.2. Asegurar la correcta distribución de los recursos a la población más vulnerable a fin de resarcir el rezago en sus viviendas.

#### OBJETIVO 2

Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los ciudadanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

#### ESTRATEGIA 2.1.

Disminuir la Tasa de Mortalidad Infantil y Materna.

## LÍNEA DE ACCIÓN.

- 2.1.1. Garantizar acceso gratuito a la salud básica de quienes menos tienen, en especial a la población infantil y materna, por medio del DIF municipal.
- 2.1.2. Procurar la suficiencia de la atención médica mediante gestiones con gobiernos estatales por medio de unidades médicas móviles o similares.

## OBJETIVO 3

Garantizar un medio ambiente sano donde los ciudadanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del municipio.

### ESTRATEGIA 3.1.

Definir la política ambiental que considere la protección del patrimonio natural, así como la mitigación y adaptación a los efectos del Cambio Climático.

## LÍNEA DE ACCIÓN.

- 3.1.1. Aplicar las acciones preventivas para contrarrestar la contaminación del suelo, aire y agua, así como la preservación ecológica.

## OBJETIVO 4

Fortalecer la política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.

### ESTRATEGIA 4.1.

Fortalecer la cultura de prevención de riesgos coordinada entre las dependencias para disminuir las afectaciones entre la población en condición de vulnerabilidad.

## LÍNEA DE ACCIÓN.

4.1.1. Coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en materia de reducción de riesgos.

4.1.2. Instruir ciclos de capacitación continua en materia de Protección Civil, a las dependencias a su cargo.

## PROGRAMA INTEGRAL PARA ACABAR CON LA POBREZA.

La administración pública asume el principio de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, por lo que defenderá los derechos humanos, rechazando toda forma de discriminación, aplicando para las oportunidades de nuestras políticas públicas de desarrollo social para todos los pueblvejenses, con fundamento en la normatividad estatal.

Periodo	Concepto	Porcentaje	Nivel	2015	2020	Promedio esperado 2022-2025	A2030
2010-2015	Reducción de la pobreza	2.7 a 0.1	Bajo	1.40	1.30	1.10	0.90
2015	Pobreza Total	30.0 a 60.6	Bajo	57.90	55.10	54.50	52.00
2015	Pobreza Extrema	2.5 a 10.7	Bajo	9.20	9.40	8.20	7.50
2015	Pobreza Moderada	52.2 a 71.9	Medio	48.70	45.70	44.50	42.00

**Índice de Marginación; Grado de Marginación:** Bajo<sup>1</sup>

**Pobreza:** Cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza Extrema:** Cuando tiene dos o más carencias y que su sueldo se encuentra por debajo de la línea de Bienestar.

Si bien es cierto que nuestro Municipio presenta una reducción de la pobreza; es cierto que debemos acabar con ella, para garantizar un desarrollo social y económico sostenible.

Nuestros programas de inversión y sociales se aplicarán preferentemente a las personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad y pobreza, cuyas condiciones de vida se encuentran por debajo de los niveles mínimos de bienestar social.

<sup>1</sup> <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Los beneficiarios de los programas y acciones municipales de desarrollo social y humano, tendrán los derechos de recibir un trato respetuoso, oportuno y de calidad; tener acceso a la información; denunciar por los mecanismos establecidos; presentar solicitudes de inclusión en los padrones sociales; así como proporcionar la información socioeconómica que les sea requerida por las autoridades.

## OBJETIVO

Articular políticas públicas a través de proyectos de infraestructura y acciones aplicados preferentemente a grupos sociales en situación de vulnerabilidad y pobreza.

## ESTRATEGIA

Aplicar programas de inversión que favorezcan el desarrollo humano, social y económico de la sociedad, preferentemente a grupos en situación de vulnerabilidad y pobreza.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- ❖ Del comité y subcomités de planeación para el ejercicio de obra pública, se determinará el programa de inversión pública en beneficio de la sociedad y grupos de vulnerabilidad y pobreza; y
- ❖ Generar un programa alimentario que contribuya al desarrollo de las capacidades básicas de los beneficiarios.

## INDICADORES

### PRIVACIÓN SOCIAL POR VULNERABILIDAD

N°	Concepto	Porcentaje	Nivel	2015	2020	Sentido	Promedio esperado 2022-2025	A2030
1	Presenta una o más carencias sociales	18.0 a 27.3	Medio	24.20	20.70	↓	18.50	16.50
2	Por Ingreso, inferior a la línea de Bienestar.	3.1 a 15.5	Alto	7.30	10.90	↓	10.00	9.50
3	No pobres, no vulnerables	7.4 a 33.1	Alto	10.70	13.30	↓	15.50	17.00

### INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL

N°	Concepto	Porcentaje	Nivel	2015	2020	Sentido	Promedio esperado 2022-2025	A2030
1	Espacio de Vivienda	15.9 a 25.2	Medio	19.90	12.50	↓	9.80	8.50
2	Servicios Básicos de Vivienda	2.1 a 40.4	Bajo	38.70	33.20	↓	31.00	28.50
3	Alimentación	23.5 a 33.3	Medio	33.30	18.80	↓	15.50	14.00

**Espacios de Vivienda:** Si los materiales y las dimensiones de la casa son de mala calidad o poco idóneos.

**Acceso a los servicios básicos en la Vivienda:** No cuenta con drenaje, electricidad, combustibles y agua potable.

**Alimentación:** No cuenta con seguridad alimentaria.



## AGENDA 2030

### OBJETIVOS

**Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

**Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

### METAS

**1.1** De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

**1.4** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

**2.1** De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

### INDICADORES

**1.1.1** Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).

**1.4.1** Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos.

**2.1.1** Prevalencia de la subalimentación.



## ELABORACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

<b>IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<p><b>INDÍGENAS</b> El Ayuntamiento creará un programa indígena, que promueva la inclusión de los pueblos indígenas a la sociedad, mediante políticas públicas que sean necesarias encaminados al desarrollo integral de las comunidades indígenas.</p> <p><b>MIGRANTES</b> El Ayuntamiento creará un programa de migrantes veracruzanos y extranjeros, así como de sus familias y gocen de los derechos humanos, a través de campañas permanentes de concientización; acciones culturales, económicos, sociales, de salud y educación; promover el diálogo, la concertación y la vinculación entre los diversos actores sociales y civiles para la atención; diseñar y mantener su Padrón Municipal de Migrantes y brindar orientación legal y de asistencia a los migrantes y a sus familias.</p> <p><b>PERSONAS MAYORES</b> El Ayuntamiento implementa un programa en beneficio y defensa de los derechos de las personas mayores, mediante políticas públicas, que garanticen el pleno ejercicio de los derechos y las libertades; fomenten las condiciones que incrementen su bienestar físico y mental, mediante la implementación de campañas para el fortalecimiento de una cultura de aprecio y respeto;</p>	<p><b>DESEMPLEO</b> El Ayuntamiento establecerá un programa de Apoyo Temporal para personas desempleadas a causa de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o que se encuentren desempleadas.</p>	<p><b>ALIMENTARIO</b> EL Ayuntamiento elaborará un programa social para atender los efectos derivados de la contingencia SARS-Cov-2 incluirán en todo momento la segmentación social, siendo esta utilizada como filtro y así poder realizar en forma eficaz la entrega de despensas alimentarias y porciones de alimento preparados desde las cocinas llamadas de emergencia, buscando en todo momento el propósito de mejorar la necesidad básica del alimento.</p>

IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN	EMPLEO	BIENESTAR SOCIAL
<p>así como prohibir toda forma de discriminación, olvido, aislamiento y abandono; impulsando las acciones necesarias para propiciar la sana convivencia familiar; estableciendo las bases para el diseño de estímulos, descuentos, condonaciones y absorciones destinadas a las personas mayores, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; y propiciando su incorporación al desarrollo económico y al empleo</p> <p><b>NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b> El Ayuntamiento en apego con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, elaborará un programa que garantizará el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; por lo que se deberán establecer principios rectores y criterios que orientarán transversalmente la política de los derechos mencionados; en coordinación con los órdenes de gobierno.</p> <p>Además, se contará dentro de la estructura del Sistema DIF Municipal, con una Procuraduría Municipal de Protección, con los objetivos de procurar la protección integral, prestar asesoría y representación; fungir como conciliador y mediador en casos de conflicto familiar; denunciar ante el Ministerio Público y solicitar al Ministerio Público competente la imposición de medidas urgentes de protección especial idóneas.</p>		

<b>IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN</b>	<b>EMPLEO</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<p><b>IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b></p> <p>El Ayuntamiento para cumplir con los principios de igualdad formulará un programa que establezca políticas públicas, que establezca coordinación con el estado; diseño de campañas de concientización; fomento a la participación social, política, cultural, económica y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p><b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b></p> <p>El Ayuntamiento, en materia de atención a las personas con discapacidad desarrollará un programa municipal de atención a personas con discapacidad y que establezca la aplicación de la normatividad para que en los edificios y espacios públicos y privados se adopten las medidas de accesibilidad, que faciliten el libre desplazamiento de las personas con discapacidad.</p> <p><b>MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</b></p> <p>El Ayuntamiento en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, elaborará un programa que establezca políticas públicas, bajo los principios de igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación; y la libertad de las mujeres.</p>		



## METODOLOGÍA DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS

Descripción	1000 servicios Personales	2000 materiales y Suministros	3000 servicios Generales	4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	5000 bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6000 inversión Publica	8000 participación y aportación	9000 deuda Pública.
	48,676,543.72	15,598,426.84	20,539,419.83	4,897,081.02	4,760,880.00	61,877,454.26	2,757,369.78	5,716,594.53
<b>I. Política y Gobierno</b>								
Mejorar las condiciones de gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica, mediante dependencias eficaces e inclusivas.	★	★	★		★			
Generar Políticas de gobierno integrales que reduzcan la pobreza y la brecha de desigualdad social con un enfoque sostenible.	★	★	★	★	★			

Descripción	1000 servicios Personales	2000 materiales y Suministros	3000 servicios Generales	4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	5000 bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6000 inversión Publica	8000 participación y aportación	9000 deuda Pública.
<b>II. Desarrollo Económico.</b>								
Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.	★	★	★					
Impulsar la obra pública para fortalecer la infraestructura, generando una integración económica que contribuya al bienestar social del Municipio.						★	★	★
Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente al municipio mediante la promoción de su diversidad turística.	★	★	★			★		

Descripción	1000 servicios Personales	2000 materiales y Suministros	3000 servicios Generales	4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	5000 bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6000 inversión Publica	8000 participación y aportación	9000 deuda Pública.
<b>III. Educación</b>								
Facilitar las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.				★	★	★		
Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de derecho humano, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	★	★	★			★		
<b>IV. Bienestar social</b>								
Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias.	★	★	★		★			

Descripción	1000 servicios Personales	2000 materiales y Suministros	3000 servicios Generales	4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	5000 bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6000 inversión Publica	8000 participación y aportación	9000 deuda Pública.
Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los ciudadanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	★	★	★	★	★			
Garantizar un medio ambiente sano donde los ciudadanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del municipio.	★	★	★	★				

Descripción	1000 servicios Personales	2000 materiales y Suministros	3000 servicios Generales	4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	5000 bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6000 inversión Publica	8000 participación y aportación	9000 deuda Pública.
Fortalecer las políticas de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.	★	★	★	★	★			



## METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO E INDICADORES DE MEDICIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo se elaboró a través de la Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Conforme a la citada metodología, se cita secuencialmente el análisis de los aspectos que se involucraron, el árbol de problemas, la estructura analítica del proyecto y los componentes básicos de la matriz debidamente detallados.

El Marco Lógico nos permite dar como respuesta tres problemas comunes en los proyectos:

- Planificación de proyectos carentes de precisión, con objetivos múltiples que no estaban claramente relacionados con las líneas de acción del plan.
- Proyectos que no se ejecutaban exitosamente, y el alcance de la responsabilidad del plan no estaba claramente definida.
- Y no existía una imagen clara de cómo luciría el plan si tuviese éxito, y los evaluadores no tenían una base objetiva para comparar lo que se planeaba con lo que sucedía en la realidad.

La Metodología contempló dos etapas, que se desarrollaron paso a paso en las fases de identificación y de diseño del ciclo de vida de cada proyecto:

1. Identificación de los problemas y alternativas de solución, en la que se analizaron las situaciones existentes, para crear una visión de las situaciones deseadas y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla.
2. La etapa de planificación, en la que la idea de cada estrategia se convierte en un plan operativo o indicadores de gestión práctico para la ejecución. En esta etapa se elaboraron las matrices de Marco Lógico. Las líneas de acción y los recursos presupuestales y programáticos son definidos y visualizados en cierto tiempo.

A continuación, se describen los diferentes elementos que componen cada una de estas etapas de este Plan Municipal de Desarrollo.

- Identificación de los problema y alternativas de solución. El proceso de planificación nace con la percepción de cada una de las situaciones problemáticas y de las motivaciones para solucionarla.

De esta se derivaron los siguientes esquemas:

- A. Análisis de involucrados;
  - B. Análisis del problema;
  - C. Análisis de objetivos;
  - D. Identificación de alternativas de solución al problema; y
  - E. Estructura analítica del proyecto (EAP)
- Matriz de Marco Lógico. - Presenta en forma resumida los aspectos más importantes de cada uno de los proyectos y posee cuatro columnas que suministran la siguiente información:
    - A. Resumen narrativo de cada uno de los objetivos
      - I. Fin.* - ¿Por qué el proyecto es importante para los beneficiarios y la sociedad?
      - II. Propósito.* - ¿Por qué el proyecto es necesario para los beneficiarios?
      - III. Componentes (resultados).* - ¿Qué entregará el proyecto?
      - IV. Actividades.* - ¿Qué se hará?
    - B. Indicadores. - Los indicadores presentan información necesaria para determinar el progreso hacia el logro de cada uno los objetivos establecidos por el proyecto.

- C. Medios de verificación. - La Matriz del Marco Lógico indica dónde cada uno de los ejecutores o evaluadores pueden obtener información acerca de los indicadores.
- A. Supuestos. - Cada uno de los proyectos comprende riesgos ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos u otros factores que pueden hacer que el mismo fracase.

Conforme a la metodología explicada anteriormente, se determinaron los siguientes esquemas y Matrices de Marco Lógico:

Bloques temáticos	Análisis del problema	Análisis de objetivos	Estructura analítica del proyecto (EAP)	Matriz de Marco Lógico
I. Política y Gobierno	2	2	2	9
II. Política Económica	3	3	3	7
III. Educación	2	2	2	5
IV. Bienestar social	4	4	4	7
Total	11	11	11	28

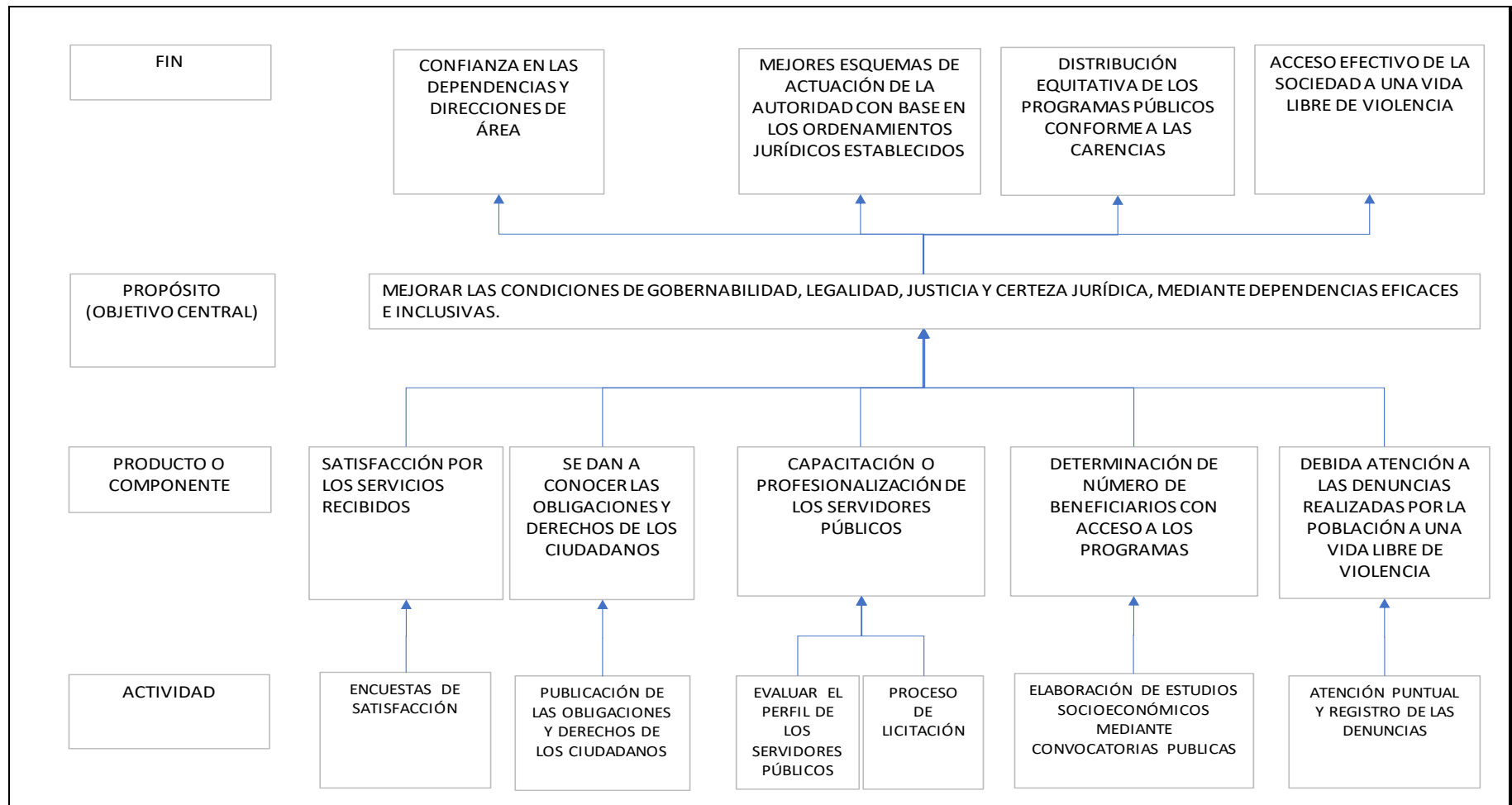
De lo anterior, se desarrollaron a través los Bloques temáticos los objetivos, líneas de acción e indicadores, determinándose los siguientes resultados:

Bloques temáticos	Objetivos	Líneas de acción	Indicadores
I. Política y Gobierno	2	9	9
II. Política Económica	3	7	7
III. Educación	2	5	5
IV. Bienestar social	4	7	8
Total	11	28	29

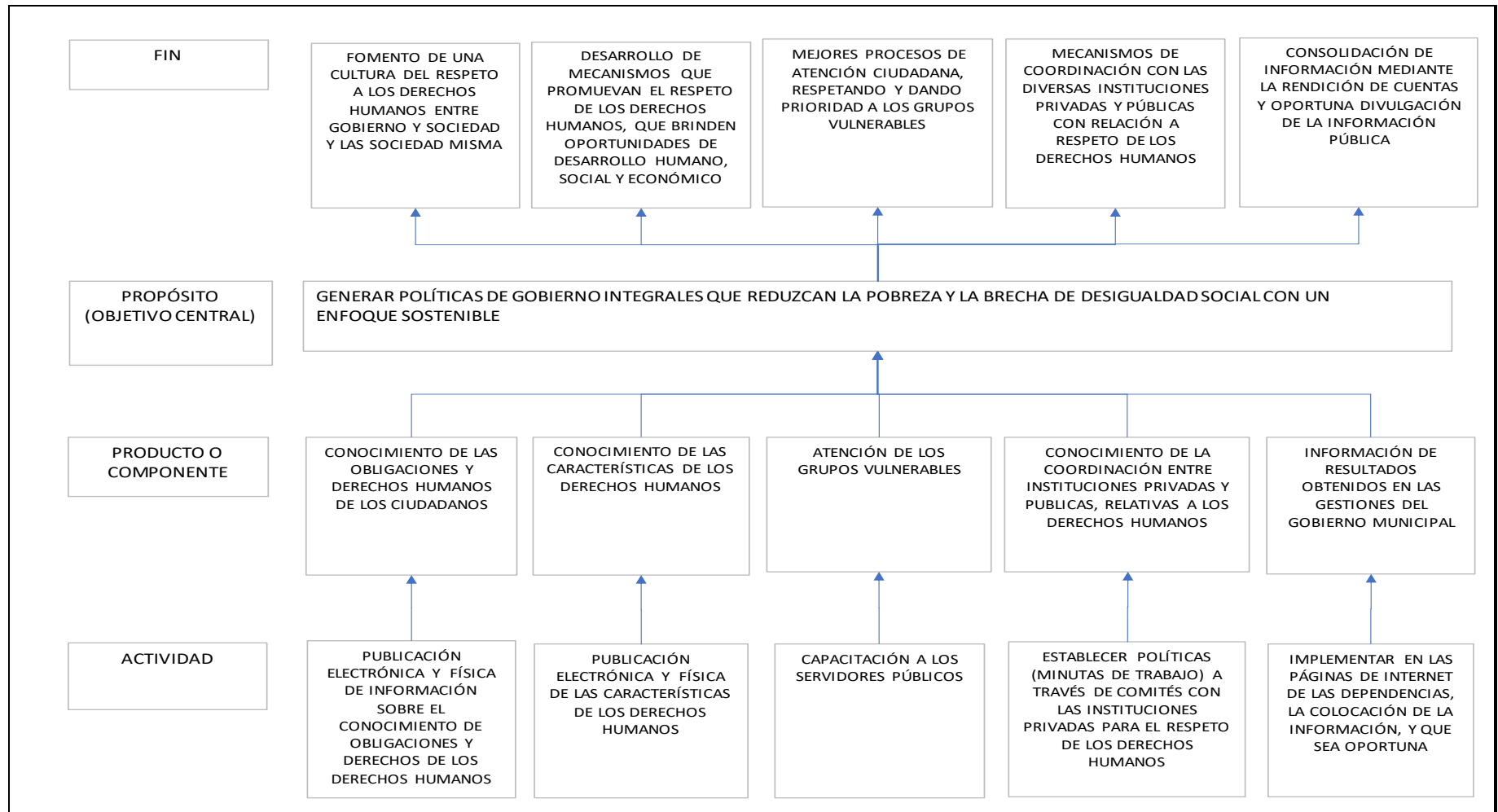
A continuación, se presentan como parte de la metodología del marco lógico, las estructuras analíticas de los proyectos de los 11 objetivos establecidos, mismas que indican la identificación de los problemas y alternativas de solución.



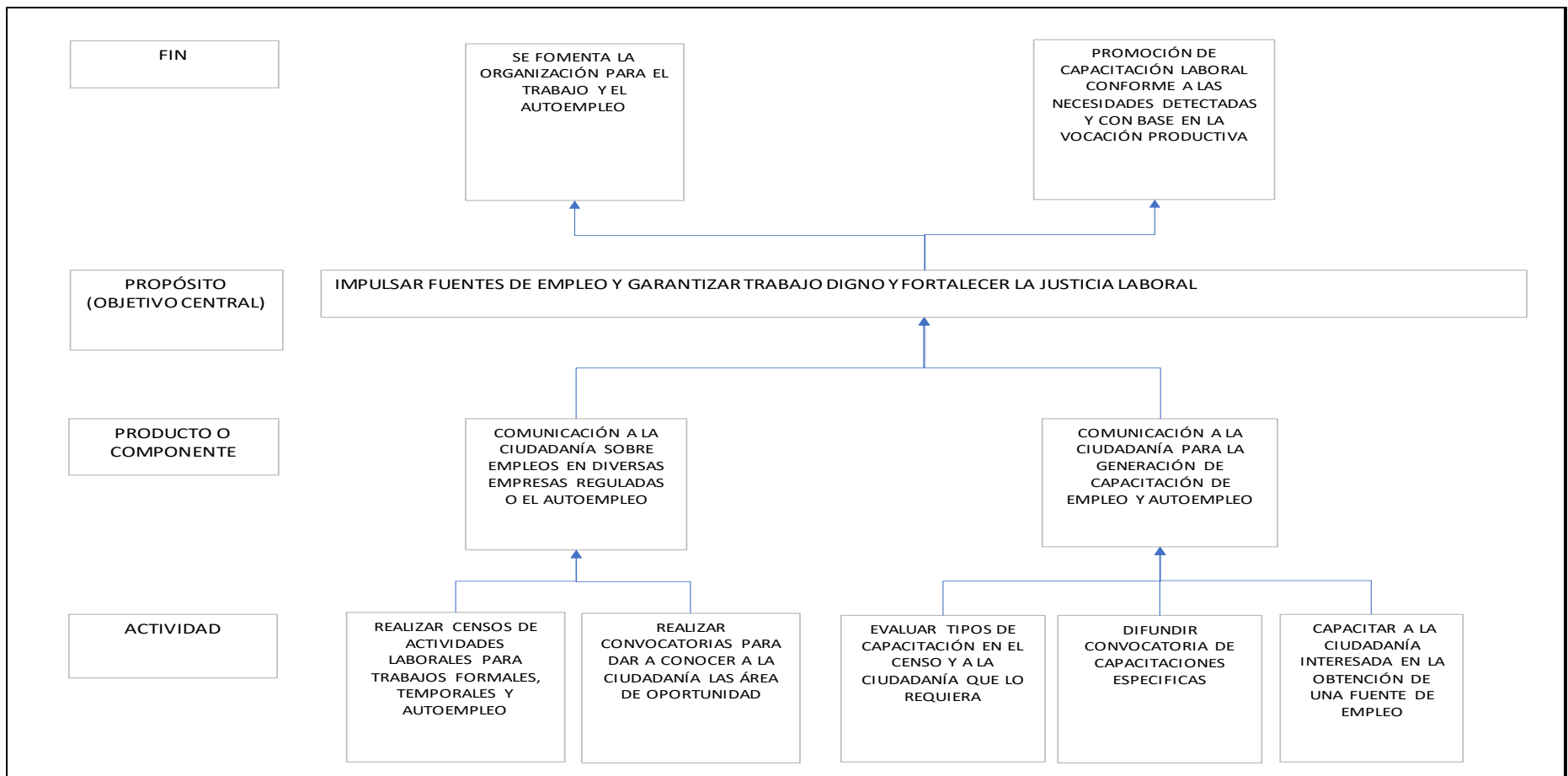
## POLITICA Y GOBIERNO OBJETIVO 1.



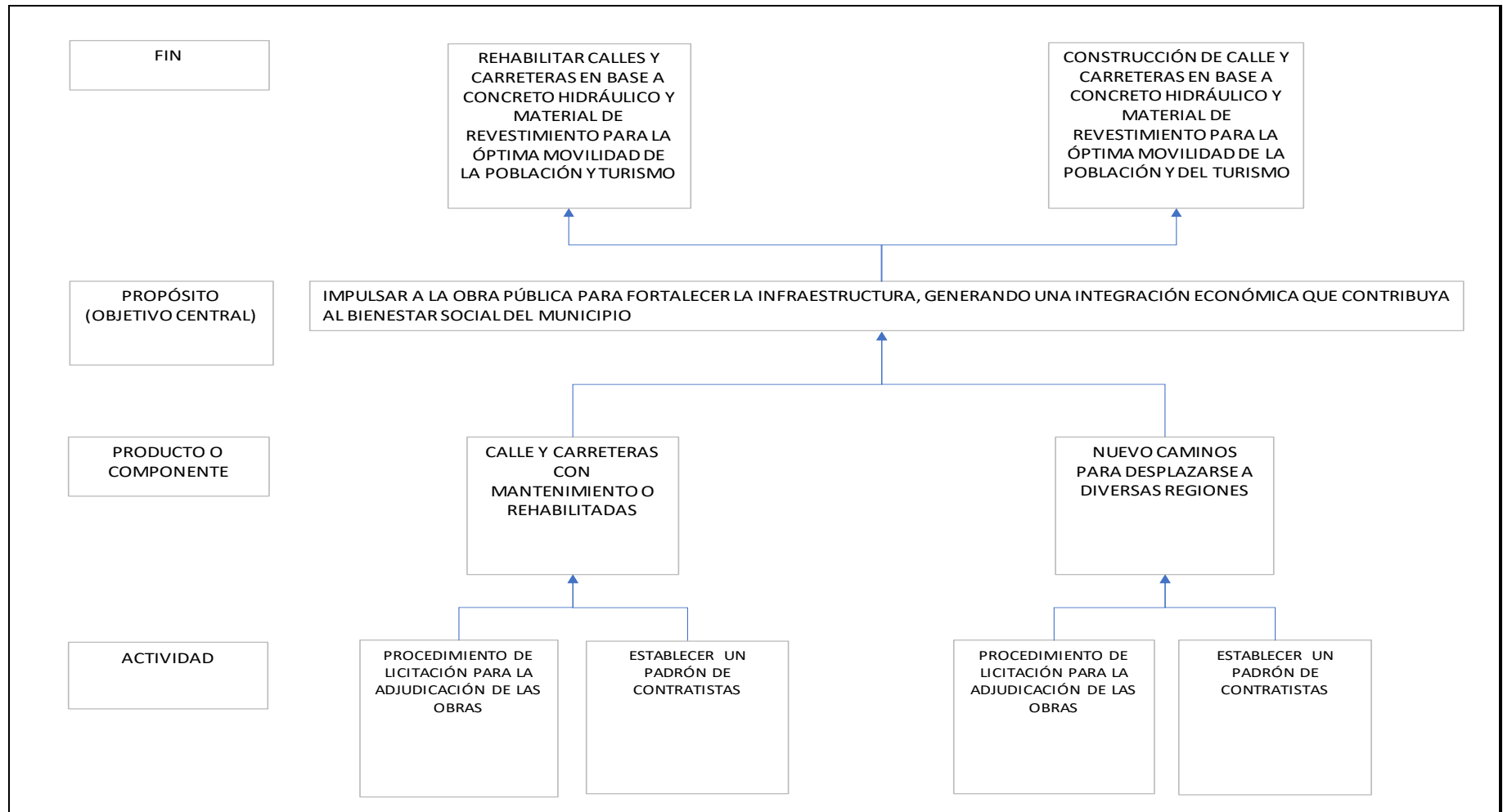
## POLITICA Y GOBIERNO OBJETIVO 2



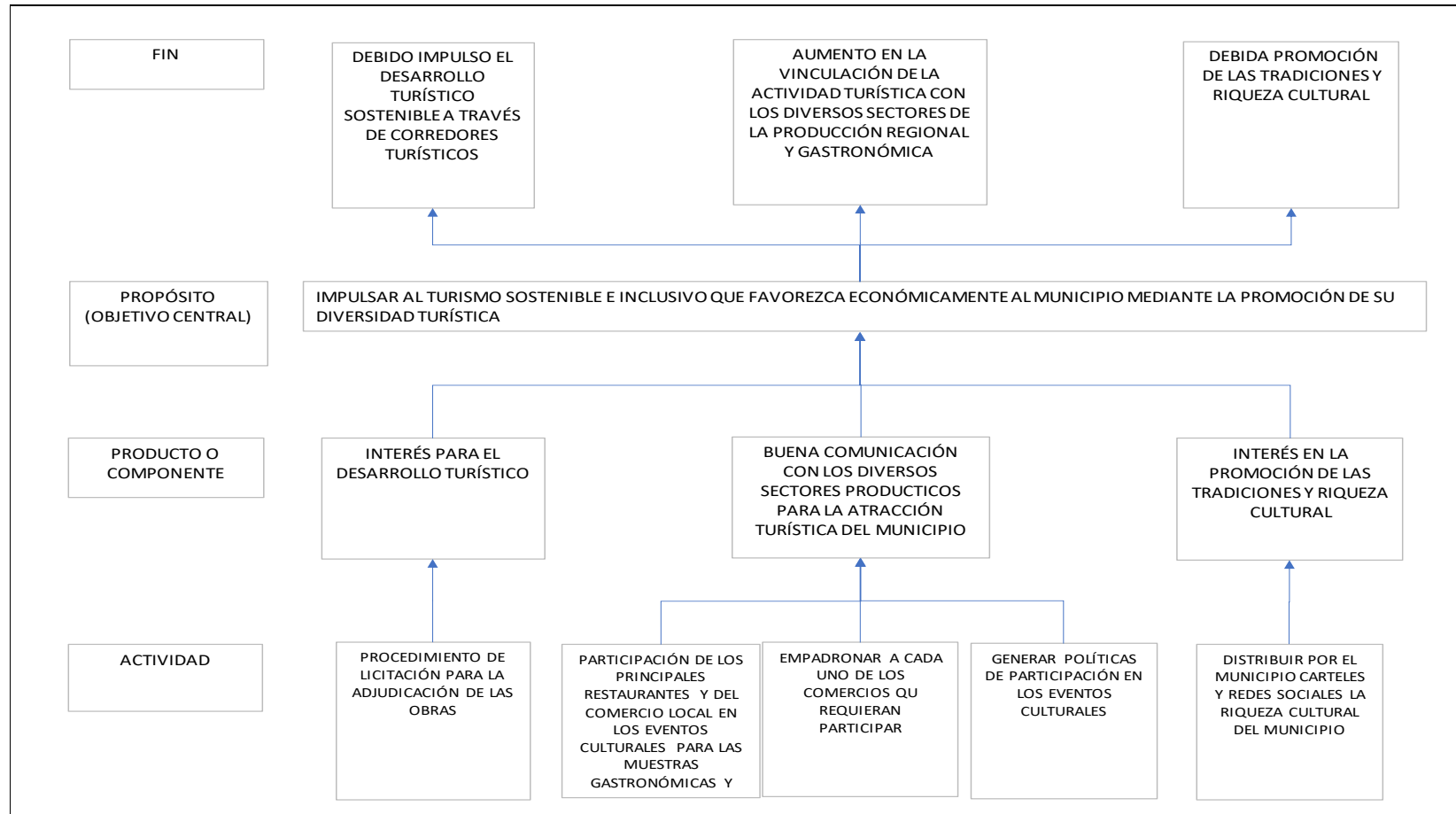
## POLITICA ECONOMICA OBJETIVO 3



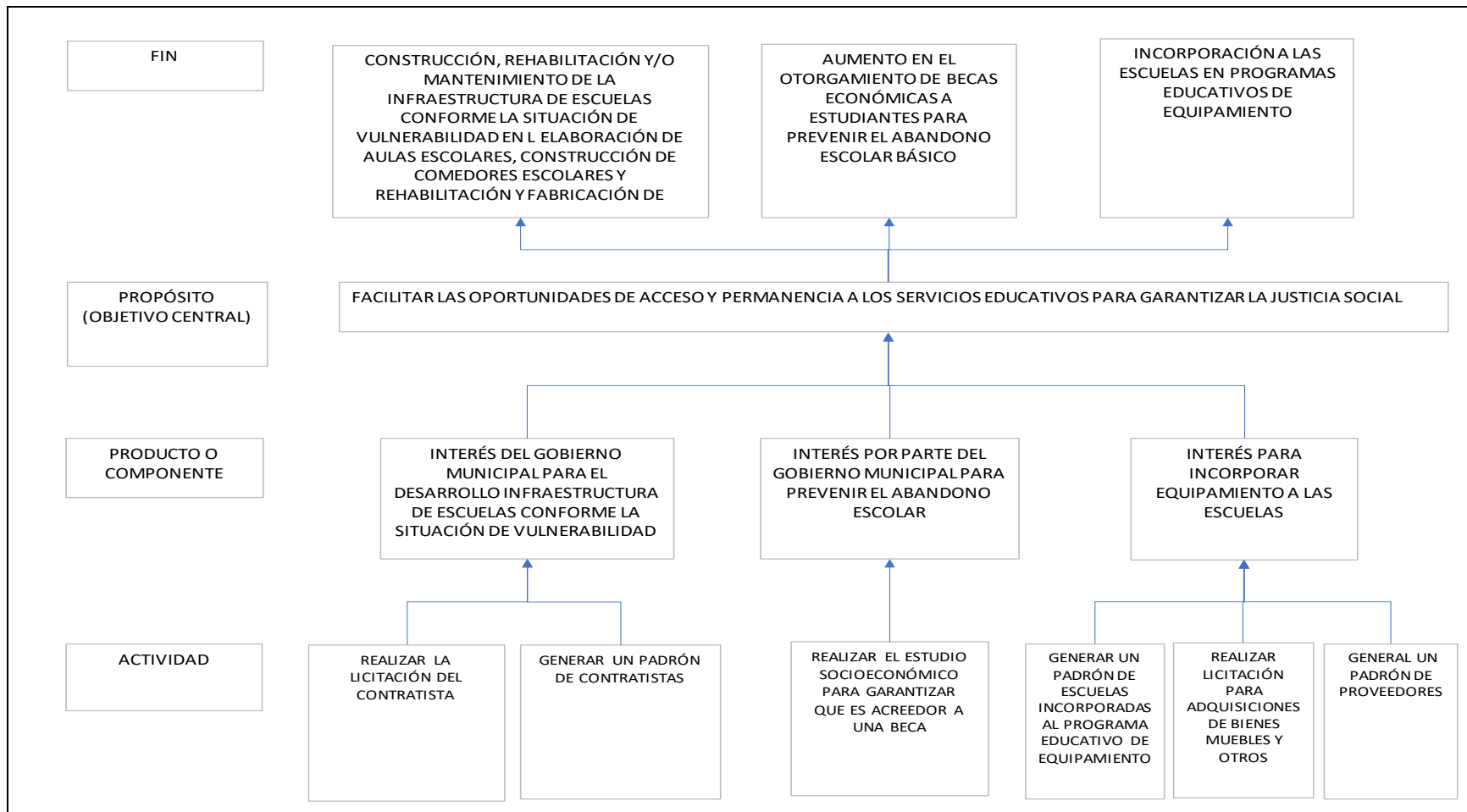
## POLITICA ECONOMICA OBJETIVO 4



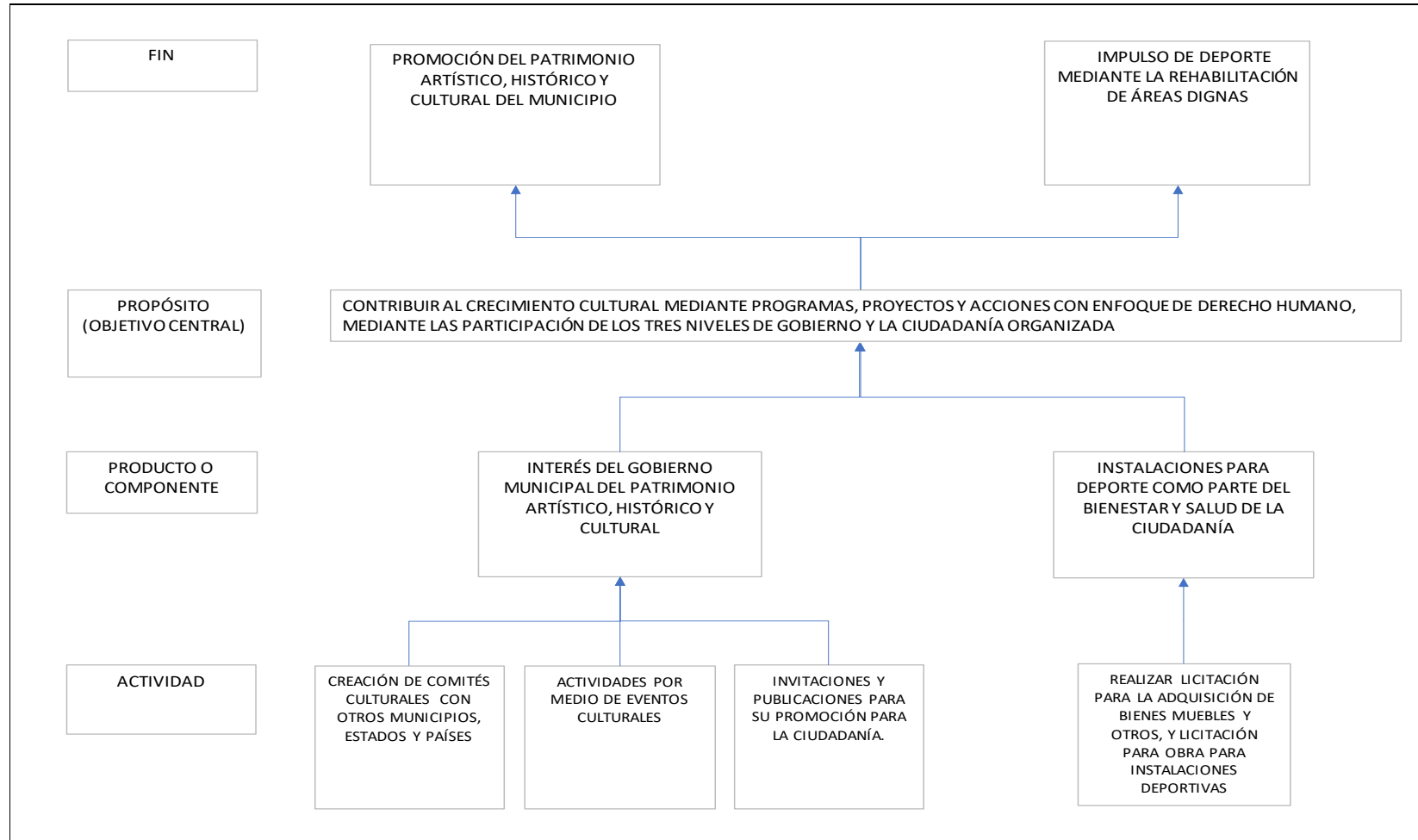
## POLITICA ECONOMICA OBJETIVO 5



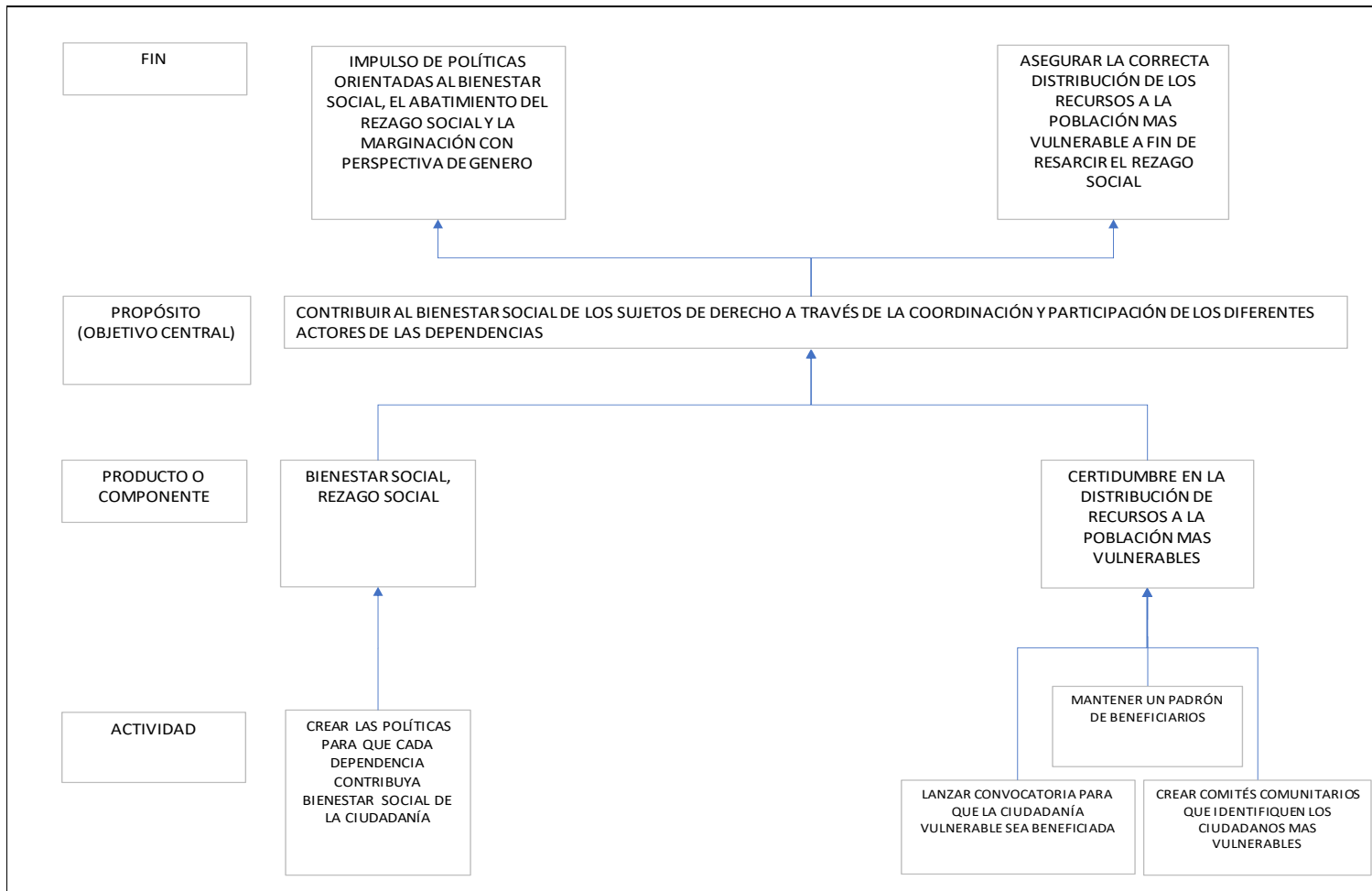
## EDUCACIÓN OBJETIVO 6



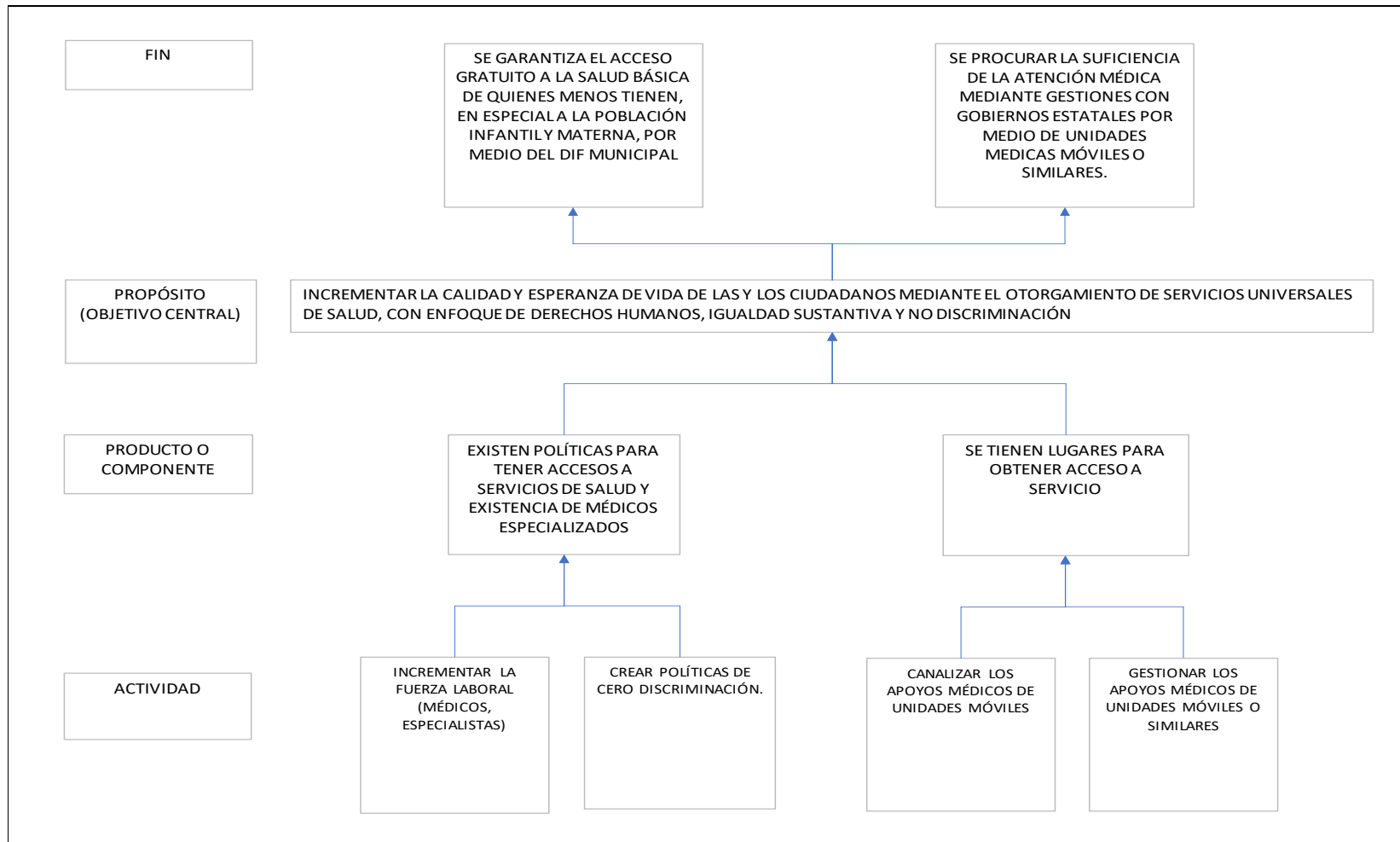
## EDUCACIÓN OBJETIVO 7



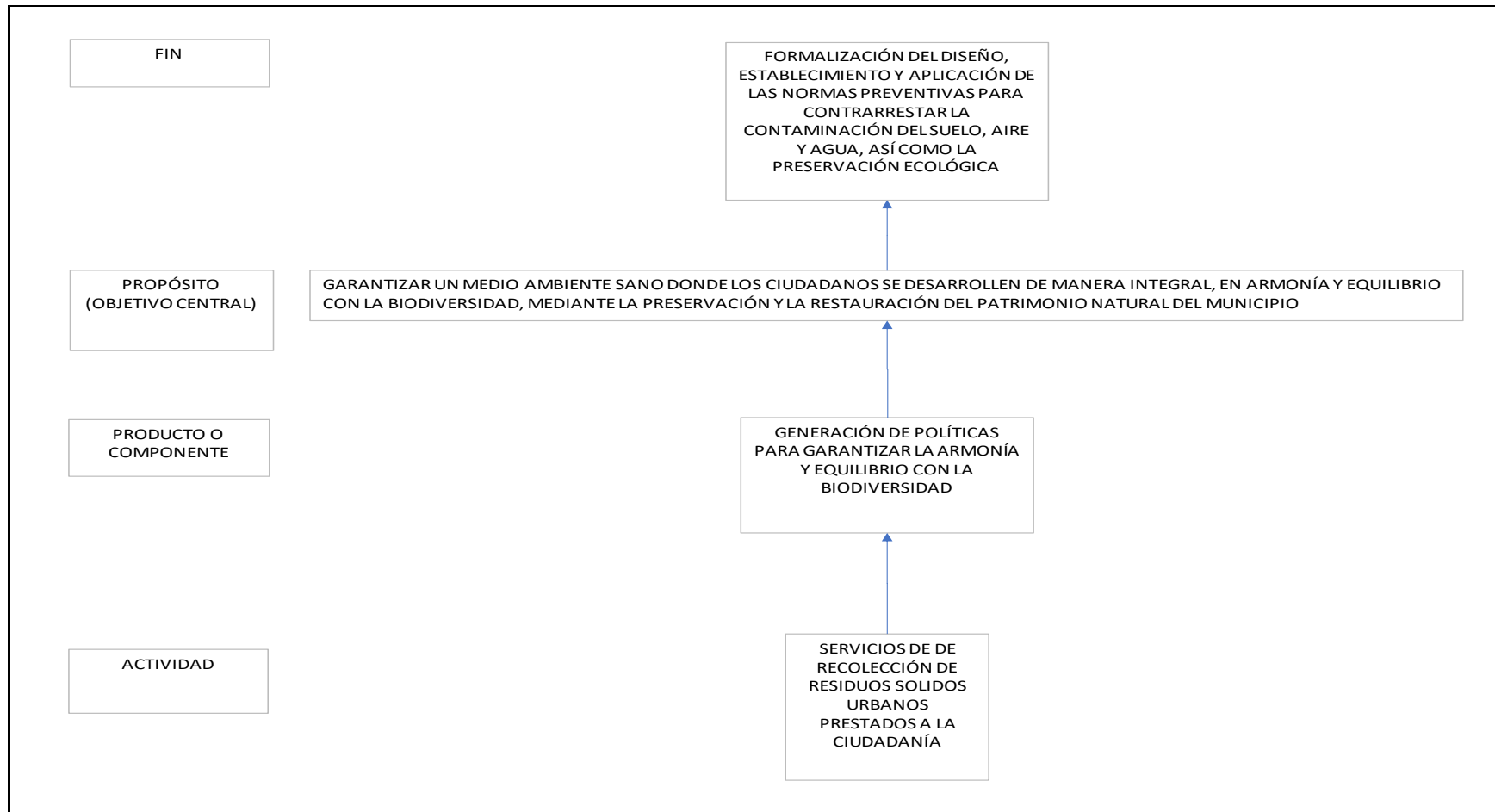
## BIENESTAR SOCIAL OBJETIVO 8



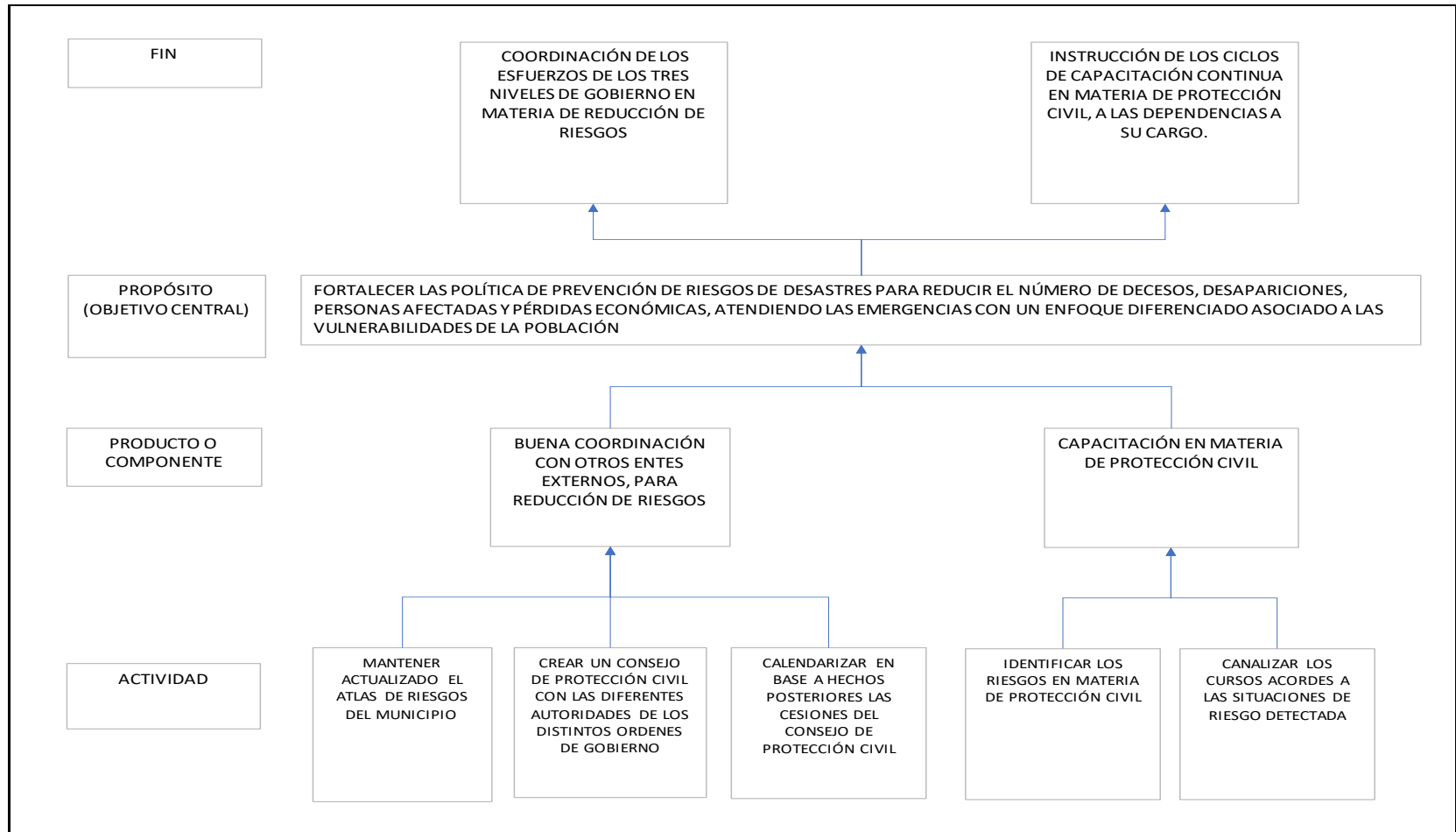
## BIENESTAR SOCIAL OBJETIVO 9



## BIENESTAR SOCIAL OBJETIVO 10



## BIENESTAR SOCIAL OBJETIVO 11





## INDICADORES DE MEDICIÓN.

### POLÍTICA Y GOBIERNO

DATOS DEL INDICADOR	
<b>Mejorar las condiciones de gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica, mediante dependencias eficaces e inclusivas.</b>	
Dirección	Todas las áreas del H. Ayuntamiento.
Actividad	Establecer mecanismos que promuevan la confianza en las dependencias y direcciones de área.
Indicador	Población atendida satisfactoriamente por la autoridad.
Descripción	Porcentaje de población atendida satisfactoriamente por la autoridad, a través de encuestas de satisfacción.
Naturaleza	Estrategia.
Fórmula de cálculo	$(\text{encuestas de satisfacción positivas de confianza} / \text{total de encuestas de satisfacción realizadas}) \times 100.$
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Trimestral.
Meta 2025	Hasta un 80% de las encuestas positivas.
Fuente de consulta	Encuestas de satisfacción.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Mejorar las condiciones de gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica, mediante dependencias y direcciones eficaces e inclusivas.</b>	
Dirección	Todas las áreas del H. Ayuntamiento.
Actividad	Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecidos.
Indicador	Capacitación o profesionalización de los servidores públicos.
Descripción	Porcentaje del número de servidores públicos capacitados.
Naturaleza	Estrategia
Fórmula de cálculo	$(\text{número de servidores públicos capacitados} / \text{total de servidores públicos}) \times 100.$
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Semestral.
Meta 2025	Hasta un 50% de los servidores públicos capacitados.
Fuente de consulta	Constancias de capacitación.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Mejorar las condiciones de gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica, mediante dependencias y direcciones eficaces e inclusivas.</b>	
Dirección	Desarrollo social.
Actividad	Establecer los mecanismos de distribución equitativa de los programas públicos, conforme a las carencias.
Indicador	Porcentaje de beneficiarios con acceso a los programas públicos.
Descripción	Mide el porcentaje de beneficiarios con acceso a los programas públicos del total de la población.
Naturaleza	Estrategia.
Fórmula de cálculo	$(\text{número de personas que obtuvieron el beneficio de los programas públicos} / \text{total de personas que requieren los beneficios de los programas públicos}) \times 100$ .
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Trimestral.
Meta 2025	Hasta un 100%
Fuente de consulta	Estudios socioeconómicos.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Mejorar las condiciones de gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica, mediante dependencias y direcciones eficaces e inclusivas.</b>	
Dirección	Seguridad Pública y DIF municipal.
Actividad	Promover el acceso efectivo de la sociedad a una vida libre de violencia.
Indicador	Porcentaje de denuncias realizadas por la población a una vida libre de violencia.
Descripción	Mide el Porcentaje de denuncias por la población.
Naturaleza	Estrategia.
Fórmula de cálculo	(número de denuncia atendidas relativo a una vida libre de violencia / total de denuncias realizadas) x 100.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Trimestral.
Meta 2025	Hasta un 100%.
Fuente de consulta	Denuncias ciudadanas.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Generar Políticas de gobierno integrales que reduzcan la pobreza y la brecha de desigualdad social con un enfoque sostenible.</b>	
Dirección	H. Ayuntamiento y Dirección de Tecnologías de la Información.
Actividad	Fomentar una cultura de respeto a los Derechos Humanos entre gobierno, sociedad y la sociedad misma.
Indicador	Número de publicaciones realiza.
Descripción	Mide el porcentaje de publicaciones realizadas contra las publicaciones proyectadas en términos de fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos entre gobierno, sociedad y la sociedad misma.
Naturaleza	Gestión.
Fórmula de cálculo	$(\text{total de publicaciones realizadas} / \text{total de publicaciones proyectadas}) \times 100$ .
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Semestral.
Meta 2025	100% de las publicaciones proyectadas.
Fuente de consulta	Página oficial del Municipio de Pueblo Viejo e inmuebles gubernamentales.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Generar Políticas de gobierno integrales que reduzcan la pobreza y la brecha de desigualdad social con un enfoque sostenible.</b>	
Dirección	H. Ayuntamiento y Dirección de tecnologías de la información.
Actividad	Desarrollar mecanismos políticos que promuevan el respeto de los Derechos Humanos, que permitan brindar oportunidades de desarrollo humano, social y económico.
Indicador	Número de publicaciones realiza.
Descripción	Mide el porcentaje de publicaciones realizadas contra las publicaciones proyectadas en términos de respeto de los derechos humanos.
Naturaleza	Gestión.
Fórmula de cálculo	$(\text{Total de publicaciones realizadas} / \text{Total de publicaciones proyectadas}) \times 100$ .
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Semestral.
Meta 2025	100% de las publicaciones proyectadas.
Fuente de consulta	Paginas oficiales del Municipio de Pueblo Viejo e inmuebles gubernamentales.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Generar Políticas de gobierno integrales que reduzcan la pobreza y la brecha de desigualdad social con un enfoque sostenible.</b>	
Dirección	H. Ayuntamiento y Oficialía Mayor.
Actividad	Mejorar los procesos de atención ciudadana respetando y dando prioridad a los grupos vulnerables.
Indicador	Capacitar a los servidores públicos que atienden directamente a la ciudadanía.
Descripción	Mide el porcentaje de capacitaciones de los servidores públicos que atienden directamente a la ciudadanía respetando y dando prioridad a los grupos vulnerables.
Naturaleza	Gestión.
Fórmula de cálculo	$(\text{total de capacitaciones realizadas} / \text{total de capacitaciones proyectadas}) \times 100$ .
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Trimestral.
Meta 2025	100% servidores públicos que atienden directamente a la ciudadanía.
Fuente de consulta	Constancias de capacitación.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Generar Políticas de gobierno integrales que reduzcan la pobreza y la brecha de desigualdad social con un enfoque sostenible.</b>	
Dirección	H. Ayuntamiento y Desarrollo Social.
Actividad	Establecer los mecanismos de coordinación con las diversas instituciones privadas y públicas, relacionados con el respeto a los Derechos Humanos.
Indicador	Minutas de trabajo con comités de instituciones privadas y públicas.
Descripción	Mide el porcentaje de minutas de trabajo con comités de representantes de instituciones privadas y públicas.
Naturaleza	Gestión.
Fórmula de cálculo	(total de minutas de trabajo con comités de representantes de instituciones privadas y públicas realizadas / total de minutas de trabajo con comités de representantes de instituciones privadas y públicas proyectadas) x 100.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Trimestral.
Meta 2025	100% de las minutas proyectadas.
Fuente de consulta	Minutas de los Comités de representantes de instituciones privadas y públicas.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Generar Políticas de gobierno integrales que reduzcan la pobreza y la brecha de desigualdad social con un enfoque sostenible.</b>	
Dirección	Unidad de Transparencia.
Actividad	Consolidar el derecho de información mediante la rendición de cuentas y oportuna divulgación de la información pública.
Indicador	Porcentaje de información divulgada conforme a la ley de transparencia.
Descripción	Mide el porcentaje de información divulgada en las plataformas digitales conforme a la Ley de Transparencia del Estado.
Naturaleza	Estratégico.
Fórmula de cálculo	$(\text{total de información publicada en plataformas digitales} / \text{total de información publicada en apego a la ley de transparencia}) \times 100.$
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Trimestral
Meta 2025	100% de las publicaciones de información señaladas en la Ley de Transparencia del Estado.
Fuente de consulta	Plataforma de Transparencia del Municipio.

## DESARROLLO ECONÓMICO.

DATOS DEL INDICADOR	
<b>Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.</b>	
Dirección	DIF municipal y H. Ayuntamiento.
Actividad	Fomentar las áreas de oportunidad para el trabajo formal, temporal y el autoempleo.
Indicador	Número de población desempleada que participaron en las convocatorias para una oportunidad de trabajo formal, temporal y el autoempleo.
Descripción	Porcentaje de población que obtuvo un empleo formal, temporal o de autoempleo con forme a las convocatorias.
Naturaleza	De Gestión
Fórmula de cálculo	$(\text{número de población que obtuvo un empleo formal, temporal o autoempleo} / \text{el total de población que participo en las convocatorias}) \times 100.$
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Semestral
Meta 2025	Disminución de hasta un 15% del desempleo.
Fuente de consulta	Registro de los censos y convocatorias.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.</b>	
Dirección	DIF Municipal y H. Ayuntamiento.
Actividad	Promover la capacitación laboral conforme a las necesidades detectadas y con base en la vocación productiva.
Indicador	Número de población desempleada que desee capacitarse con base en la vocación productiva.
Descripción	Porcentaje de población desempleada capacitada.
Naturaleza	De Gestión
Fórmula de cálculo	$(\text{número de personas capacitadas} / \text{el total de desempleados}) \times 100$ .
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Semestral.
Meta 2025	Disminución de hasta un 15% del desempleo.
Fuente de consulta	Registro de los censos y convocatorias.

### DATOS DEL INDICADOR

**Impulsar la obra pública para fortalecer la infraestructura, generando una integración económica que contribuya al bienestar social del Municipio.**

Dirección	Dirección de Obras Públicas.
Actividad	Rehabilitar calles y carreteras en base a concreto hidráulico y material de revestimiento para la óptima movilidad de la población y del turismo.
Indicador	Número de calles y carreteras rehabilitadas.
Descripción	Porcentaje de calles y carreteras rehabilitadas en relación a las que se encontraron en malas condiciones.
Naturaleza	Estratégicos.
Fórmula de cálculo	(el total de calles y carreteras rehabilitadas / número de calles y carreteras en malas condiciones) x 100.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Anual.
Meta 2025	Rehabilitar hasta un 30% de las calles y carreteras en mal estado.
Fuente de consulta	Propuesta y cierre de inversión, publicados en la página oficial de Transparencia del Ayuntamiento.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Impulsar la obra pública para fortalecer la infraestructura, generando una integración económica que contribuya al bienestar social del Municipio.</b>	
Dirección	Dirección de Obras Públicas.
Actividad	Construcción calles y carreteras en base a concreto hidráulico y material de revestimiento para la óptima movilidad de la población y del turismo.
Indicador	Número de calles y carreteras construidas.
Descripción	Porcentaje de calles y carreteras construidas en relación al programa de inversión de obras.
Naturaleza	Estratégicos.
Fórmula de cálculo	$(\text{el total de calles y carreteras construidas} / \text{número de calles y carreteras programadas en el programa de inversión de obras}) \times 100.$
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Anual.
Meta 2025	Construcción hasta un 30% de las calles y carreteras programadas en la propuesta de inversión.
Fuente de consulta	Propuesta y cierre de inversión, publicados en la página oficial de Transparencia del Ayuntamiento.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente al municipio mediante la promoción de su diversidad turística.</b>	
Dirección	Dirección de Obras Públicas.
Actividad	Impulsar el desarrollo turístico sostenible a través de corredores turísticos.
Indicador	Construcción de corredores turísticos.
Descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento de las obras de construcción de corredores turísticos.
Naturaleza	Estratégicos.
Fórmula de cálculo	$(\text{el total avance de los corredores turísticos} / \text{total de corredores turísticos programados}) \times 100.$
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Anual.
Meta 2025	Construcción hasta un 100% de corredores turísticos programadas en la propuesta de inversión.
Fuente de consulta	Propuesta y cierre de inversión, publicados en la página de transparencia.

### DATOS DEL INDICADOR

**Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente al municipio mediante la promoción de su diversidad turística.**

Dirección	Direcciones de Desarrollo Social, Cultura Pública y Comercio.
Actividad	Vincular la actividad turística con los diversos sectores de la producción regional y gastronómica.
Indicador	Número de comercios afiliados a participar en actividades turísticas.
Descripción	Mide el porcentaje de comercios afiliados a participar en actividades turísticas en relación al total de comercios registrados en el padrón de comercio del municipio.
Naturaleza	Gestión.
Fórmula de cálculo	$(\text{total de comercios afiliados a participar en actividades turísticas} / \text{total de comercios registrados en el padrón de comercio del municipio}) \times 100.$
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Semestral.
Meta 2025	Al menos afiliar hasta un 20% de los comercios del Municipio.
Fuente de consulta	Padrón de comercio y padrón de comercios afiliados a participar en actividades turísticas.

## EDUCACIÓN.

DATOS DEL INDICADOR	
<b>Facilitar las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.</b>	
Dirección	Dirección de Obras Públicas.
Actividad	Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura de escuelas conforme la situación de vulnerabilidad en la elaboración de aulas escolares, construcción de comedores escolares y rehabilitación y fabricación de domos en canchas deportivas en las escuelas.
Indicador	Numero de obras de construcción, rehabilitación o mantenimiento a escuelas.
Descripción	Mide el porcentaje de numero de obras de construcción, rehabilitación o mantenimientos a escuelas.
Naturaleza	Estratégico.
Fórmula de cálculo	(el total construcciones, rehabilitaciones o mantenimientos a escuelas / número de Construcciones, rehabilitaciones o mantenimientos a escuelas programadas en el programa de inversión de obras) x 100.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Anual.
Meta 2025	Hasta 100% de lo programado.
Fuente de consulta	Propuesta y cierre de inversión, publicados en la página oficial de Transparencia del Ayuntamiento.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Facilitar las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.</b>	
Dirección	Desarrollo Social y DIF Municipal.
Actividad	Otorgar becas económicas a estudiantes para prevenir el abandono escolar a nivel básico.
Indicador	Número de estudiantes que abandonan sus estudios a nivel escolar básico.
Descripción	Mide el porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios a nivel escolar básico.
Naturaleza	Estratégico.
Fórmula de cálculo	(el total alumnos que abandonan sus estudios antes de concluir el ciclo escolar / total de alumnos inscritos al inicio del ciclo escolar) x 100.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Anual.
Meta 2025	Disminuir hasta un 30% la deserción escolar básica.
Fuente de consulta	Estadística de la Secretaría de Educación de Veracruz.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Facilitar las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.</b>	
Dirección	Tesorería y Desarrollo Social.
Actividad	Incorporar a las escuelas en programas educativos de equipamiento.
Indicador	Número de escuelas incorporadas al programa de equipamiento educativo.
Descripción	Mide el porcentaje de escuelas incorporadas al programa de equipamiento educativo
Naturaleza	Estratégico.
Fórmula de cálculo	(el total de escuelas beneficiadas por el programa de equipamiento educativo / total de escuelas incorporadas al programa de equipamiento educativo) x 100.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Anual.
Meta 2025	Hasta un 80% de las escuelas incorporadas en el programa.
Fuente de consulta	Padrón de escuelas incorporadas a l programa de equipamiento escolar (Desarrollo Social).

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de derecho humano, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.</b>	
Dirección	Departamento de cultura, eventos, transparencia, tecnologías de la información y tesorería.
Actividad	Promover el patrimonio artístico, histórico y cultural del Municipio.
Indicador	Número de eventos artísticos, históricos y culturales realizados en el municipio.
Descripción	Mide la proporción de eventos artísticos, históricos y culturales realizados en el municipio.
Naturaleza	Gestión.
Fórmula de cálculo	(Total de eventos artísticos, históricos y culturales realizados / Total de eventos artísticos, históricos y culturales proyectados) x 100.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Trimestral.
Meta 2025	100% de los eventos proyectados.
Fuente de consulta	Página oficial de Transparencia del Ayuntamiento.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de derecho humano, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.</b>	
Dirección	Direcciones de Obras Públicas y de Deportes.
Actividad	Impulsar el deporte mediante la rehabilitación de áreas deportivas dignas.
Indicador	Número de áreas deportivas rehabilitadas.
Descripción	Mide la proporción de áreas deportivas rehabilitadas.
Naturaleza	Estratégico.
Fórmula de cálculo	$(\text{total de áreas deportivas rehabilitadas} / \text{total de áreas deportivas con las que cuenta el Municipio}) \times 100$ .
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Anual
Meta 2025	Hasta un 80% de la totalidad de áreas deportivas del Municipio.
Fuente de consulta	Programa de inversión de obras públicas y acciones o presupuesto de egresos del Municipio.

## BIENESTAR SOCIAL

DATOS DEL INDICADOR	
<b>Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias.</b>	
Dirección	DIF Municipal, Tesorería y Dirección de Desarrollo Social.
Actividad	Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abatimiento del rezago social y la marginación con perspectiva de género.
Indicador	Porcentaje de población con carencias orientada al bienestar social.
Descripción	Mide el promedio de carencias de la población orientadas al bienestar social.
Naturaleza	Estratégico.
Fórmula de cálculo	(promedio de población que tiene carencias orientas al bienestar social / total de la población).
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Trimestral.
Meta 2025	Disminuir un 20% de la población con carencias de bienestar social.
Fuente de consulta	Página oficial del INEGI.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias.</b>	
Dirección	DIF Municipal, Dirección de Desarrollo Social e Instituto de la Mujer.
Actividad	Asegurar la correcta distribución de los recursos a la población más vulnerable a fin de resarcir el rezago en sus viviendas.
Indicador	Porcentaje de la población con carencias por calidad y espacios de la vivienda.
Descripción	El indicador muestra el porcentaje de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad o con carencia por la calidad o espacio de la vivienda.
Naturaleza	Estratégico.
Fórmula de cálculo	(porcentaje de la población con carencia en la calidad y espacio de la vivienda / el total de la población del municipio).
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Trimestral.
Meta 2025	15% de población con carencias de calidad y espacios de la vivienda.
Fuente de consulta	Consejo Nacional de Población (índice de marginación por entidad federativa o municipio).

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias.</b>	
Dirección	DIF Municipal, Dirección de Desarrollo Social e Instituto de la Mujer
Actividad	Asegurar la correcta distribución de los recursos a la población más vulnerable a fin de resarcir el rezago en sus viviendas.
Indicador	Porcentaje de la población con vivienda con carencias de agua potable.
Descripción	El indicador muestra el porcentaje de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad o con carencia de agua potable.
Naturaleza	Estratégico.
Fórmula de cálculo	(porcentaje de la población con carencia de agua potable en la vivienda / el total de la población del municipio).
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Trimestral.
Meta 2025	15% de población con carencias de agua potable en la vivienda.
Fuente de consulta	Consejo Nacional de Población (índice de marginación por entidad federativa o municipio).

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los ciudadanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.</b>	
Dirección	DIF Municipal, desarrollo social e instituto de la mujer
Actividad	Garantizar acceso gratuito a la salud básica de quienes menos tienen, en especial a la población infantil y materna, por medio del DIF municipal.
Indicador	Porcentaje de población infantil y materna con carencias de acceso de servicios de salud.
Descripción	Muestra la proporción de población infantil y materna que no tiene acceso al servicio de salud.
Naturaleza	Estratégico.
Fórmula de cálculo	$(\text{número de población infantil y materna sin acceso al servicio de salud} / \text{la población total del municipio}) \times 100.$
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Trimestral.
Meta 2025	10% de la población sin acceso.
Fuente de consulta	Medición Municipal de la Pobreza, (CONEVAL).

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los ciudadanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.</b>	
Dirección	DIF Municipal, Dirección de Desarrollo Social e Instituto de la Mujer
Actividad	Procurar la suficiencia de la atención médica mediante gestiones con gobiernos estatales por medio de unidades médicas móviles o similares.
Indicador	Porcentaje de población atendida por unidades médicas móviles o similares.
Descripción	Muestra la proporción de la población del municipio que fue atendida por unidades médicas móviles o similares.
Naturaleza	Gestión.
Fórmula de cálculo	$(\text{número de habitantes atendidas por unidades médicas móviles o similares} / \text{total de la población del municipio}) \times 100.$
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Anual.
Meta 2025	2.5 % de la población atendida por unidades médicas móviles o similares.
Fuente de consulta	Registros de atención de unidades móviles, proporcionados al Ayuntamiento.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Garantizar un medio ambiente sano donde los ciudadanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del municipio.</b>	
Dirección	Direcciones de Limpia Pública y Protección Civil.
Actividad	Aplicar las acciones preventivas para contrarrestar la contaminación del suelo, aire y agua, así como la preservación ecológica.
Indicador	Cobertura de recolección de residuos sólidos.
Descripción	Por porcentaje de cobertura de servicios de recolección de basura en viviendas y comercios en el municipio.
Naturaleza	Gestión.
Fórmula de cálculo	(viviendas y comercios con servicio de recolección de basura / total de viviendas y comercios del municipio) x 100.
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Anual.
Meta 2025	100%
Fuente de consulta	Programa Operativo Anual de la Dirección de Limpia Publica.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Fortalecer la política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.</b>	
Dirección	Dirección de Protección Civil.
Actividad	Coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en materia de reducción de riesgos.
Indicador	Minutas de trabajo con comités de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno.
Descripción	Mide el porcentaje de minutas de trabajo con comités de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno.
Naturaleza	Gestión.
Fórmula de cálculo	$(\text{total de minutas de trabajo con comités de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno realizadas} / \text{total de minutas de trabajo con comités de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno proyectadas}) \times 100.$
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Anual.
Meta 2025	100% de las minutas proyectadas.
Fuente de consulta	Minutas de los Comités de Instituciones públicas de los tres niveles de gobierno.

<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Fortalecer la política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.</b>	
Dirección	Dirección de Protección Civil.
Actividad	Instruir ciclos de capacitación continua en materia de Protección Civil, a las dependencias a su cargo.
Indicador	Capacitación o profesionalización de los servidores públicos.
Descripción	Porcentaje del número de servidores públicos capacitados.
Naturaleza	Estrategia
Fórmula de cálculo	$(\text{número de servidores públicos capacitados} / \text{total de servidores públicos}) \times 100$
Unidad de Medida	Porcentaje.
Frecuencia de medición	Semestral.
Meta 2025	Hasta un 75% de los servidores públicos capacitados.
Fuente de consulta	Constancias de capacitación.

## ARMONIZACIÓN CON LOS PLANES Y LA AGENDA 2030

LAN NACIONAL OBJETIVO	PLAN ESTATAL OBJETIVO	PLAN MUNICIPAL OBJETIVO Y ESTRATEGÍA	PLAN MUNICIPAL LÍNEA DE ACCIÓN	AGENDA 2030
<p>1. POLÍTICA Y GOBIERNO. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad y Recuperar el Estado de Derecho.V</p>	<p>I. POLÍTICA Y GOBIERNO. OBJETIVO 1. Proyectar el desarrollo político del Estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción</p>	<p>1. Mejorar las condiciones de gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica, mediante dependencias eficaces e inclusivas.</p> <p>1.1. Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso de justicia para todos.</p>	<p>1.1.1 Establecer mecanismos que promuevan la confianza en las dependencias.</p> <p>1.1.2 Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecidos.</p> <p>1.1.3 Establecer los mecanismos de distribución equitativa de los programas públicos, conforme a las carencias.</p> <p>1.1.4 Promover el acceso efectivo de la sociedad a una vida libre de violencia.</p>	<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</p> <p>16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</p>

LAN NACIONAL OBJETIVO	PLAN ESTATAL OBJETIVO	PLAN MUNICIPAL OBJETIVO Y ESTRATEGÍA	PLAN MUNICIPAL LÍNEA DE ACCIÓN	AGENDA 2030
		<p>2. Generar Políticas de gobierno integrales que reduzcan la pobreza y la brecha de desigualdad social con un enfoque sostenible.</p> <p>2.1. Promover la corresponsabilidad entre el Gobierno y la Ciudadanía en el ejercicio del derecho constitucional, generando mecanismos de inclusión con un enfoque del respeto a los Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.</p>	<p>2.1.1 Fomentar una cultura del respeto a los Derechos Humanos entre gobierno y sociedad y la sociedad misma.</p> <p>2.1.2 Desarrollar mecanismos políticos que promuevan el respeto de los Derechos Humanos, que permitan brindar oportunidades de desarrollo humano, social y económico.</p> <p>2.2.3 Mejorar los procesos de atención ciudadana respetando y dando prioridad a los grupos vulnerables.</p> <p>2.2.4 Establecer los mecanismos de coordinación con las diversas instituciones privadas y públicas, relacionados con el respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>2.2.5 Consolidar</p>	<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p>1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos.</p> <p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> <p>1.b.1 Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las</p>

LAN NACIONAL OBJETIVO	PLAN ESTATAL OBJETIVO	PLAN MUNICIPAL OBJETIVO Y ESTRATEGÍA	PLAN MUNICIPAL LÍNEA DE ACCIÓN	AGENDA 2030
			<p>el derecho de información mediante la rendición de cuentas y oportuna divulgación de la información pública.</p>	<p>mujeres, los pobres y los grupos vulnerables.</p>
<p>3. ECONOMÍA. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p>	<p>II. POLÍTICA ECONÓMICA            OBJETIVO 4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia labora.            OBJETIVO 5. Impulsar la obra pública para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica que contribuya al bienestar social de la Entidad.            OBJETIVO 6. Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a</p>	<p>3. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.            3.1. Facilitar el acceso de la población a oportunidades de empleo bajo las normas jurídicas de trabajo establecidas, garantizando el respeto a los derechos Humanos, con enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación.</p>	<p>3.1.1. Fomentar las áreas de oportunidad para el trabajo formal, temporal y el autoempleo.            3.1.2. Promover la capacitación laboral conforme a las necesidades detectadas y con base en la vocación productiva.</p>	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.            8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo</p>

LAN NACIONAL OBJETIVO	PLAN ESTATAL OBJETIVO	PLAN MUNICIPAL OBJETIVO Y ESTRATEGÍA	PLAN MUNICIPAL LÍNEA DE ACCIÓN	AGENDA 2030
	<p>cada región del Estado mediante la promoción de su diversidad turística.</p>	<p>4. Impulsar la obra pública para fortalecer la infraestructura, generando una integración económica que contribuya al bienestar social del Municipio.</p> <p>4.1. Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social del municipio.</p> <p>5. Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente al municipio mediante la promoción de su diversidad turística.</p> <p>5.1. Diversificar los servicios turísticos nuevos y existentes mediante la promoción y su difusión.</p>	<p>4.1.1. Rehabilitar calles y carreteras en base a concreto hidráulico y material de revestimiento para la óptima movilidad de la población y del turismo.</p> <p>4.1.2. Construcción de calles y carreteras en base a concreto hidráulico y material de revestimiento para la óptima movilidad de la población y del turismo.</p> <p>5.1.1. Impulsar el desarrollo turístico sostenible a través de corredores turísticos.</p> <p>5.1.2. Vincular la actividad turística con los diversos sectores de la producción regional y gastronómica.</p> <p>5.1.3. Promover las tradiciones y la riqueza cultural.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento.</p> <p>8.9.2 Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del</p>

LAN NACIONAL OBJETIVO	PLAN ESTATAL OBJETIVO	PLAN MUNICIPAL OBJETIVO Y ESTRATEGÍA	PLAN MUNICIPAL LÍNEA DE ACCIÓN	AGENDA 2030
				total de empleos del turismo.
2. POLÍTICA SOCIAL. Derecho a la Educación.	III. EDUCACIÓN.OBJETIVO 8. Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	6. Facilitar las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social. Incrementar los niveles de escolaridad priorizando la atención a la población vulnerable, disminuyendo el analfabetismo, el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género.	6.1.1. Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de escuelas conforme la situación de vulnerabilidad en la elaboración de aulas escolares, construcción de comedores escolares y rehabilitación y fabricación de domos en canchas deportivas en las escuelas. 6.1.2. Otorgar becas económicas a estudiantes para prevenir el	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. 4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g)

LAN NACIONAL OBJETIVO	PLAN ESTATAL OBJETIVO	PLAN MUNICIPAL OBJETIVO Y ESTRATEGÍA	PLAN MUNICIPAL LÍNEA DE ACCIÓN	AGENDA 2030
			<p>abandono escolar.</p> <p>6.1.3. Incorporar a las escuelas en programas educativos de equipamiento</p>	<p>instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores de WASH).</p> <p>4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p> <p>4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio.</p>

LAN NACIONAL OBJETIVO	PLAN ESTATAL OBJETIVO	PLAN MUNICIPAL OBJETIVO Y ESTRATEGÍA	PLAN MUNICIPAL LÍNEA DE ACCIÓN	AGENDA 2030
	<p>III. EDUCACIÓN. OBJETIVO 9. Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.</p>	<p>7.1. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de derecho humano, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.</p> <p>7.1.1. Impulsar una política de cultura comunitaria promoviendo las diversas manifestaciones artísticas y deportivas mediante la creación de un departamento de cultura y deporte Municipal</p>	<p>7.1.1. Promover el patrimonio artístico, histórico y cultural del Municipio.</p> <p>7.1.2. Impulsar el deporte de las diversas disciplinas mediante instalaciones deportivas dignas.</p>	<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio).</p>
	<p>IV. BIENESTAR SOCIAL. OBJETIVO 12. Garantizar un medio ambiente sano donde los ciudadanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del</p>	<p>10. Garantizar un medio ambiente sano donde los ciudadanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural</p>	<p>12.1.1 Diseñar, establecer y aplicar las normas preventivas para contrarrestar la contaminación del suelo, aire y agua, así como la preservación ecológica.</p>	<p>3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la</p>

LAN NACIONAL OBJETIVO	PLAN ESTATAL OBJETIVO	PLAN MUNICIPAL OBJETIVO Y ESTRATEGÍA	PLAN MUNICIPAL LÍNEA DE ACCIÓN	AGENDA 2030
	patrimonio natural del Estado.	del municipio.  10.1.1. Definir la política ambiental que considere la protección del patrimonio natural, así como la mitigación y adaptación a los efectos del Cambio Climático.		contaminación de los hogares y del aire ambiente  3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH))  3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias
	IV. BIENESTAR SOCIAL. OBJETIVO 13. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.	11. Fortalecer la política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.  11.1. Fortalecer la cultura de prevención de riesgos coordinada entre las dependencias para disminuir las afectaciones entre	11.1.1 Coordinar los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en materia de reducción de riesgos.  11.1.3 Instruir de los ciclos de capacitación continua en materia de Protección Civil, a las dependencias a su cargo	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.  11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per

LAN NACIONAL OBJETIVO	PLAN ESTATAL OBJETIVO	PLAN MUNICIPAL OBJETIVO Y ESTRATEGÍA	PLAN MUNICIPAL LÍNEA DE ACCIÓN	AGENDA 2030
		la población en condición de vulnerabilidad.		<p>cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.</p>

## REFERENCIAS:

[https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/2017-18%20ROLI%20S panish%20Edition.pdf](https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/2017-18%20ROLI%20S%20panish%20Edition.pdf);

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG);

INEGI. Recuperado de [http:// www.beta.inegi.org.mx/ programas/encig/2017](http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017);

El Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación, CONAPRED;

Anuario de Migración y Remesas México 2020 –CONAPO 2020;

<http://ceieg.veracruz.gob.mx/wpcontent/uploads/sites/21/2021/06/PUEBLOVIEJO2021>;

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020;

CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020;

<https://www.datamexico.org/es/profile/geo/pueblo-viejo>;

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/anuarioacc.pdf>;

[https://nube.siap.gob.mx/gobmx\\_publicaciones\\_siap/pag/2018/Veracruz-Infografia-Agroalimentaria-2018](https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Veracruz-Infografia-Agroalimentaria-2018);

<https://veracruz.mx/destino.php?Municipio=133>;

[https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11289](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11289);

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/principal.aspx>;

<https://www.vanguardiaveracruz.mx/agua-potable-el-eterno-pendiente-en-pueblo-viejo/02/04/2020;>

<http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=coberturaUniversal&ver=mapa&o=0&n=nacional;>

INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIIEGE). (2018);

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30133a.html#:~:text=Los%20ecosistemas%20que%20coexisten%20en,%3B%20palomas%2C%20codornices%20y%20gavilanes;>

INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave;

INEGI 2005, Marco geodésico municipal; INEGI Cartas topográficas digitales escala 1:50,000; INEGI 2005 Censo poblacional;

López-Portillo, J., V. Vásquez Reyes y L.R. Gómez Aguilar 2008. Atlas de los Manglares de Veracruz. Distribución, Estructura, Cartografía e Implicaciones para su Manejo. Proyecto SEMARNAT-2002-CO1-0126, 62 pp;

[https://issuu.com/uliseszl64/docs/pueblo\\_viejo/13;](https://issuu.com/uliseszl64/docs/pueblo_viejo/13;)

[http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wpcontent/uploads/sites/5/2022/01/ProgEsp\\_TempEstiaje2022\\_09.pdf;](http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wpcontent/uploads/sites/5/2022/01/ProgEsp_TempEstiaje2022_09.pdf) y

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx.](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx)